



Asamblea General

Distr. general
2 de abril de 2003
Español
Original: inglés

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005*

Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

Sección 12 Comercio y desarrollo

(Programa 9 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005)**

Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis	3
A. Órganos normativos	10
B. Dirección y gestión ejecutivas	12
C. Programa de trabajo	15
Subprograma 1. Mundialización, interdependencia y desarrollo	16
A. Mundialización, interdependencia y desarrollo	16
B. Desarrollo de África	21
Subprograma 2. Inversión, fomento de la empresa y tecnología	24
Subprograma 3. Comercio internacional	31

* El presupuesto por programas aprobado se publicará posteriormente como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/58/6/Rev.1)*.

** *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/57/6/Rev.1)*.

Subprograma 4. Infraestructura de servicios para el desarrollo, eficiencia comercial y desarrollo de los recursos humanos	41
Subprograma 5. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	46
D. Apoyo a los programas	51
Anexo	
Productos periódicos que no se obtendrán en el bienio 2004-2005	58

Sección 12

Comercio y desarrollo

(Programa 9 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005)

Sinopsis

- 12.1 El objetivo principal de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) es potenciar al máximo las oportunidades de comercio y desarrollo de los países en desarrollo y ayudarles a integrarse en la economía mundial de modo que aumenten las posibilidades de desarrollo ofrecidas por el proceso de mundialización, contribuyendo al mismo tiempo a configurar las relaciones económicas internacionales en el siglo XXI.
- 12.2 En el décimo período de sesiones de la Conferencia, celebrado en Bangkok en febrero de 2000, los gobiernos reconocieron que el velar por que todos los países disfruten de los beneficios de la mundialización obliga a hacer frente a complejos retos de política que se plantean, sobre todo, a nivel macroeconómico, debido a la creciente interdependencia de las diversas esferas de actividad económica, incluidos, en particular, el comercio, las finanzas y las inversiones, con los riesgos que entraña a veces la interdependencia. Los gobiernos reiteraron que, como centro coordinador en el seno de las Naciones Unidas del tratamiento integrado del comercio y el desarrollo y de las cuestiones conexas de la financiación, la tecnología, las inversiones y el desarrollo sostenible, la UNCTAD ocupaba un lugar privilegiado para examinar esas cuestiones y establecer consenso en cuanto a las políticas en el proceso de mundialización desde el punto de vista del desarrollo. A fin de alcanzar esos objetivos, la UNCTAD actúa como foro de debates intergubernamentales, que se complementan con debates con expertos, encaminados a establecer consenso; lleva a cabo investigaciones y análisis para, entre otras cosas, hacer aportaciones sustantivas a esos debates; y proporciona asistencia técnica adaptada a las necesidades de los países beneficiarios, centrándose en la creación de capacidad.
- 12.3 Los Estados miembros de la UNCTAD realizaron un examen de mitad de período en el primer semestre de 2002 a fin de evaluar los avances conseguidos respecto de esos objetivos desde el décimo período de sesiones. En su examen, los gobiernos volvieron a confirmar que la habilidad especial de la UNCTAD era su atención al tratamiento integrado del desarrollo y el comercio, las finanzas, la tecnología y la inversión, y exhortaron a la UNCTAD a que procurara reforzar aún más esa atención. Los gobiernos subrayaron la urgencia de apoyar a los países en desarrollo en las negociaciones comerciales multilaterales y la importancia de potenciar la capacidad de producción de los países en desarrollo para que estuvieran en condiciones de aprovechar las oportunidades que se les presentaran. También hicieron hincapié en la importancia de dar seguimiento a los resultados de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en Bruselas en mayo de 2001, y en la necesidad de que todos los organismos y donantes cooperaran estrechamente. Además, los gobiernos subrayaron que los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey en marzo de 2002 ponían de relieve el carácter central de las cuestiones de que se ocupaba la UNCTAD para los esfuerzos internacionales encaminados a promover el desarrollo, reducir la pobreza y lograr las metas de desarrollo internacionalmente convenidas, entre ellas las de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas.
- 12.4 La labor de la UNCTAD se centrará en cuatro ámbitos de actividad: a) mundialización, interdependencia y desarrollo; b) inversión, fomento de la empresa y tecnología; c) comercio internacional; y d) infraestructura de servicios para el desarrollo, eficiencia comercial y desarrollo de los recursos humanos. En cada uno de esos ámbitos se dará prioridad a prestar asistencia a los países menos adelantados. También se tendrán en cuenta las necesidades e intereses especiales de los

pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral, los países estructuralmente débiles y de economía vulnerable y los países con economías en transición. Se tendrán presentes asimismo cuestiones intersectoriales tales como la cooperación económica entre los países en desarrollo y la perspectiva de género encaminada a lograr la igualdad entre los géneros en todos los sectores económicos. La UNCTAD seguirá colaborando con el sector privado, las organizaciones no gubernamentales, las instituciones académicas y los parlamentarios, para tratar los problemas y las oportunidades de la mundialización y avanzar hacia una integración mejor y más justa de los países en desarrollo en la economía mundial.

- 12.5 El cambio del orden de prioridades en la estrategia de ejecución de programas de la UNCTAD para el bienio 2004-2005 se basa en asignar mayor importancia a las tareas de los subprogramas 2 y 3, especialmente intensificando la labor en los ámbitos del comercio y la inversión, en particular respecto del análisis económico del comercio y el apoyo a las negociaciones multilaterales, así como la definición de regímenes eficaces de inversión extranjera directa en los planos mundial y nacional. Esta modificación de la estrategia para el próximo bienio viene acompañada de propuestas para que se modifique en consecuencia la distribución de los recursos en favor de esos subprogramas, incluida la transferencia de siete nuevos puestos del cuadro orgánico y uno del cuadro de servicios generales a los subprogramas 2 y 3, como se explicará con mayor detalle más abajo. La nueva orientación ha entrañado la reducción de algunas actividades, en parte también como resultado de la interrupción o la cancelación de productos que habían quedado obsoletos a causa de la reformulación o transferencia de funciones de conformidad con la resolución 56/227 de la Asamblea General, de 24 de diciembre de 2001, por la que se establecía la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.
- 12.6 La ejecución eficaz del programa de trabajo contribuirá al logro de los objetivos enunciados en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, en particular los expresados en los objetivos de desarrollo del Milenio 1, 7 y 8 (A/56/326, anexo). El programa también contribuirá a la puesta en práctica de las medidas indicadas por la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y de sus conclusiones. Además, el programa servirá para ayudar a los países en desarrollo y los países de economía en transición a contribuir a la aplicación del programa de trabajo de Doha de la Organización Mundial del Comercio (OMC).
- 12.7 Se prevé para el primer trimestre de 2004 un intenso proceso preparatorio de la próxima Conferencia (11º período de sesiones de la UNCTAD) que constará de actividades intergubernamentales, con participación de expertos y relacionadas con la sociedad civil, de carácter sectorial y regional. El objetivo es facilitar el acuerdo y el consenso para que pueda celebrarse una Conferencia más breve, cuyos trabajos se concentren en cuestiones normativas de amplio alcance y en las posibilidades de actuación.
- 12.8 El Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas examinó el proyecto de programa de trabajo en su 40º período de sesiones, celebrado del 13 al 17 de enero de 2003, y propuso una serie de ajustes. Observó que el programa de trabajo incluía disposiciones relativas a la aplicación de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, el seguimiento de las principales conferencias de las Naciones Unidas, en particular la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, la Conferencia sobre la Financiación para el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, y a la Cuarta Reunión Ministerial de la OMC, conforme a lo solicitado en el examen de mitad de período. Además, consideró que el programa de trabajo para 2004-2005 debería tener en cuenta, en el momento oportuno, los resultados de la Quinta Reunión Ministerial de la OMC que debía celebrarse en Cancún (México) en septiembre de 2003, así como los resultados del 11º período de sesiones de la Conferencia y otras

reuniones intergubernamentales. Siguiendo las recomendaciones del Grupo de Trabajo, la cuestión de los países menos adelantados se ha integrado aún más en todos los subprogramas de la UNCTAD como cuestión intersectorial.

- 12.9 Cabe recordar que, en su resolución 56/227, la Asamblea General pidió al Secretario General que aumentara la capacidad operacional de la UNCTAD, así como de otras organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas para que pudieran realizar actividades de apoyo a los países en desarrollo, y en particular los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Las medidas adoptadas para hacer efectivas las disposiciones de la resolución se describían en el informe del Secretario General (A/57/496), presentado de conformidad con la resolución. Por lo que respecta a la UNCTAD, el examen de sus necesidades presupuestarias para el bienio 2004-2005 se realizó en consonancia con ese informe a fin de que sirviera para fomentar la capacidad de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para poner en práctica los programas de acción correspondientes, especialmente los que afectaban a esos grupos de países.
- 12.10 Además de la Conferencia cuadrienal, el mecanismo intergubernamental de la UNCTAD está compuesto de la Junta de Comercio y Desarrollo, la Comisión de Comercio de Bienes y Servicios y Productos Básicos; la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas, y la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo. A fin de disponer de niveles más elevados de conocimientos técnicos, cada comisión puede convocar reuniones de expertos de tres días de duración como máximo. Las dependencias pertinentes de la secretaría de la UNCTAD prestan servicios sustantivos a la Junta de Comercio y Desarrollo, sus órganos subsidiarios y la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, que sigue siendo un órgano subsidiario del Consejo Económico y Social.
- 12.11 Por lo que respecta a la gestión, la secretaría realiza para cada bienio una autoevaluación exhaustiva de sus programas sustantivos en los niveles de subdivisión y de sección que se concentra en los aspectos cualitativos de los logros obtenidos utilizando el método del marco lógico. Además, cada dos años tiene lugar el examen del funcionamiento y la pertinencia del mecanismo intergubernamental, todos los años se realiza una encuesta de lectores entre los Estados miembros sobre las publicaciones de la UNCTAD, y también se realiza anualmente una evaluación a fondo de un programa de cooperación técnica. Los resultados de esas evaluaciones se someten a un examen a fondo por la Junta de Comercio y Desarrollo, que proporciona orientación a la secretaría en su labor, para que se hagan los ajustes necesarios de acuerdo con las prioridades de los Estados miembros y se tomen las medidas correctivas necesarias.
- 12.12 En la ejecución de su programa de trabajo, la UNCTAD se ocupará de: cooperar y establecer enlaces con organizaciones gubernamentales e intergubernamentales, como las agrupaciones regionales y subregionales de países en desarrollo y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos; cooperar y colaborar con organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en particular la OMC, el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (CCI), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y la Organización Mundial de Aduanas; establecer la coordinación con otros departamentos y entidades de la Secretaría, en particular el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, las comisiones regionales y la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, y la Oficina del Coordinador Especial de las

Naciones Unidas en los Territorios Ocupados; y cooperar con organizaciones no gubernamentales e instituciones académicas, así como con el sector privado. Las labores de colaboración y la cooperación comprenden actividades conjuntas, contribución a la elaboración de informes, participación en reuniones, sesiones de información, apoyo técnico y sustantivo, bases de datos conjuntas e intercambios de información.

- 12.13 Los principales logros previstos e indicadores de progreso del programa para el bienio 2004-2005 figuran en forma detallada, junto con los recursos necesarios, en la partida del programa de trabajo y en la de dirección y gestión ejecutivas. El marco general de estos logros previstos e indicadores de progreso figura en el cuadro 12.1.

Cuadro 12.1

Marco de logros previstos e indicadores de progreso por componente

<i>Componente</i>	<i>Número de logros previstos</i>	<i>Número de indicadores de progreso</i>
A. Dirección y gestión ejecutivas	3	3
B. Programa de trabajo		
1. Mundialización, interdependencia y desarrollo		
A. Mundialización, interdependencia y desarrollo	5	5
B. Desarrollo de África	2	3
2. Inversión, fomento de la empresa y tecnología	3	6
3. Comercio internacional	5	9
4. Infraestructura de servicios para el desarrollo, eficiencia comercial y desarrollo de los recursos humanos	3	4
5. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	3	5
Total	24	35

- 12.14 Los recursos necesarios para el bienio 2004-2005 en esta sección ascienden a 92.849.600 dólares, lo que supone un aumento general de 1.553.800 dólares, es decir, el 1,7%. El aumento es el resultado neto de los incrementos debidos al establecimiento de dos nuevos puestos (1 D-2 y 1-P-4), la reclasificación de un puesto del cuadro de servicios generales a la categoría principal (360.200 dólares), el efecto diferido de dos puestos (1 P-5 y 1 P-4) creados en el bienio 2002-2003 (254.100 dólares), y un incremento neto de 939.500 dólares por concepto de necesidades no relacionadas con puestos, que puede desglosarse del modo siguiente: a) un aumento de 250.300 dólares por concepto de consultores y expertos; b) un aumento de 245.600 dólares por concepto de gastos generales de funcionamiento; c) un aumento de 5.200 dólares por concepto de atenciones sociales; d) un aumento de 125.000 dólares por concepto de suministros y materiales; y e) un aumento de 481.800 dólares por concepto de sustitución y adquisición de equipo de automatización de oficinas. Estos aumentos se compensan, en parte, con disminuciones de: a) 76.600 dólares por concepto de viajes de representantes; b) 24.500 dólares por concepto de viajes de funcionarios; y c) 67.300 por concepto de servicios por contrata. A continuación se resumen los detalles de las variaciones de los recursos por componente:

- i) Órganos normativos: la disminución de 89.000 dólares se debe a la reducción en otros gastos de personal, viajes de representantes y gastos de funcionamiento. La reducción se basa en estimaciones de las necesidades previstas en relación con los distintos objetos de gastos;
- ii) Dirección y gestión ejecutivas: se registra una disminución de 1.021.300 dólares debida a:
 - a) la transferencia de tres puestos de P-3 y uno del cuadro de servicios generales a la División de Gestión, en el contexto de la simplificación del Servicio de Apoyo Intergubernamental que

resultó de agrupar en una sola entidad las actividades de información pública, prensa y relaciones externas conexas; y b) la transferencia de tres puestos (1 P-5, 1 P-3 y 1 del cuadro de servicios generales) al componente del programa de trabajo. La disminución resultante de la transferencia de esos puestos se ve contrarrestada, en parte, por la incorporación de un puesto de P-2 procedente del subprograma 4 y la reclasificación de un puesto del cuadro de servicios generales procedente del componente de apoyo a los programas a la categoría principal, y por un aumento de 22.300 dólares por concepto de consultoría y reuniones de grupos de expertos y de 17.400 dólares por concepto de viajes de los funcionarios necesarios para la preparación del 11º período de sesiones de la Conferencia;

- iii) Programa de trabajo: el incremento de 1.005.500 dólares se debe a la transferencia al programa de trabajo de tres puestos (1 P-5, 1 P-3 y 1 puesto del cuadro de servicios generales) procedentes del componente de dirección y gestión ejecutivas, y un puesto de P-4 del componente de apoyo a los programas, y a la creación de un puesto de P-4 para el subprograma 2 (925.100 dólares), así como al efecto diferido de los dos puestos creados en el bienio 2002-2003. Ello se ve compensado, en parte, por la transferencia de un puesto de P-3 al componente de apoyo a los programas para realizar tareas de tecnología de la información y un puesto de P-2 al componente de dirección y gestión ejecutivas a fin de reforzar las funciones de evaluación de programas. Además, un incremento neto de 80.400 dólares responde a las necesidades no relacionadas con puestos. Como resultado de estos cambios se han producido aumentos considerables en los subprogramas 2 y 3. Inversamente, por los motivos de programación que se explican en los párrafos 12.3 a 12.7 anteriores, los créditos correspondientes a los subprogramas 1, 4 y 5 presentan disminuciones. El aumento de 80.400 dólares de las necesidades no relacionadas con puestos es el resultado neto de un aumento de 228.000 dólares por concepto de consultores y expertos, que se ve compensado, en parte, por reducciones de: a) 87.600 dólares por concepto de otros gastos de personal; b) 6.500 dólares por concepto de viajes de funcionarios; c) 45.800 dólares por concepto de servicios por contrata; y d) 7.700 dólares por concepto de gastos generales de funcionamiento. Parte de las disminuciones tiene que ver con los créditos no periódicos correspondientes al Subprograma 3, consignados para la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, y a los servicios por contrata, debido a la cancelación o reformulación de algunos productos en el programa de publicaciones de la UNCTAD;
- iv) Apoyo a los programas: el incremento de 1.618.900 dólares responde a modificaciones de la plantilla y aumentos y disminuciones de las necesidades no relacionadas con puestos, por los conceptos siguientes: a) la transferencia, mencionada más arriba, de tres puestos P-3 y uno del cuadro de servicios generales a la División de Gestión para las actividades de información pública, prensa y relaciones externas conexas, en el contexto de la simplificación del Servicio de Apoyo Intergubernamental; un puesto de P-3 del subprograma 1 para trabajos relacionados con la tecnología de la información, lo que se ve compensado, en parte, por la transferencia de un puesto de P-4 al subprograma 4 y un puesto de la categoría principal del cuadro de servicios generales al componente de dirección y gestión ejecutivas, para atender labores relativas a actividades interinstitucionales; b) el establecimiento de un puesto de D-2 para dirigir la División de Gestión; c) un aumento de 908.400 dólares por concepto de necesidades no relacionadas con funcionarios, incluidos otros gastos de personal (49.900 dólares); gastos de funcionamiento (273.200 dólares); suministros y materiales (125.000 dólares) y equipo de automatización de oficinas (481.800 dólares). El aumento se ve compensado, en parte, por una disminución de 21.500 dólares por concepto de servicios por contrata.

- 12.15 Además, se calcula que para el próximo bienio se dispondrá de recursos extrapresupuestarios por valor de 41.126.600 dólares. Esa suma representa el 44,4% del total de recursos disponibles para este programa. Los recursos extrapresupuestarios complementan los créditos del presupuesto ordinario, lo que permite a la UNCTAD llevar a cabo actividades de cooperación técnica, entre otras, para fortalecer la capacidad de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países con economías en transición, en materias como la gestión de la deuda y la disponibilidad de los productos de la investigación en los campos del comercio internacional y la inversión, especialmente la inversión extranjera directa, y los acuerdos al respecto. Además, se han programado actividades de cooperación técnica para proporcionar formación y servicios de asesoramiento en relación con cuestiones económicas y financieras internacionales, los productos básicos, la reforma del comercio, el apoyo a los países en desarrollo en las negociaciones comerciales multilaterales, el examen de las operaciones de las empresas transnacionales y la responsabilidad social de la empresa, el comercio electrónico y el fomento del sector del transporte, especialmente en lo referente a la gestión del transporte de mercancías para la importación y la exportación.
- 12.16 Por lo que respecta a las economías procedentes del bienio 1996-1997, cabe recordar que en su resolución 53/3, de 12 de octubre de 1998, la Asamblea General autorizó que el saldo no utilizado de 5.526.600 dólares se utilizara en la presente sección para el programa de trabajo. En el presente bienio se autorizó a la UNCTAD a utilizar 357.000 dólares. Se prevé que para el final del bienio las economías habrán quedado liquidadas en su totalidad.
- 12.17 La cuestión de las publicaciones como parte del programa de trabajo se examina en el contexto de cada subprograma. Se prevé que la producción de publicaciones periódicas y no periódicas sea la que se indica de forma resumida en el cuadro siguiente y en la información sobre los productos de cada subprograma.

Cuadro 12.2

Resumen de las publicaciones

<i>Publicaciones</i>	<i>2000-2001 Cifras efectivas</i>	<i>2002-2003 Estimaciones</i>	<i>2004-2005 Estimaciones</i>
Periódicas	121	117	95
No periódicas	138	162	125
Total	259	279	220

Cuadro 12.3

Distribución porcentual de los recursos por componente

<i>Componente</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
A. Órganos normativos		
1. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	0,2	–
2. Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas	0,1	–
3. Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo	0,3	–
Subtotal A	0,6	–

Sección 12 Comercio y desarrollo

<i>Componente</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
B. Dirección y gestión ejecutivas	5,8	3,5
C. Programa de trabajo		
1. Mundialización, interdependencia y desarrollo	16,2	13,3
2. Inversión, fomento de la empresa y tecnología	20,0	17,2
3. Comercio internacional	20,2	15,1
4. Infraestructura de servicios para el desarrollo, eficiencia comercial y desarrollo de los recursos humanos	12,0	41,9
5. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	4,1	2,3
Subtotal C	72,5	89,8
D. Apoyo a los programas	21,1	6,7
Total	100,0	100,0

Cuadro 12.4

Recursos necesarios por componente

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Componente</i>	<i>Gastos en 2000-2001</i>	<i>Consignaciones para 2002-2003</i>	<i>Aumento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 2004-2005</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
A. Órganos normativos	405,8	621,5	(89,0)	(14,3)	532,5	20,8	553,3
B. Dirección y gestión ejecutivas	7 751,5	6 397,9	(981,6)	(15,3)	5 416,3	286,9	5 703,2
C. Programa de trabajo	57 968,8	66 281,3	1 005,5	1,5	67 286,8	3 204,3	70 491,1
D. Apoyo a los programas	16 311,0	17 995,1	1 618,9	8,9	19 614,0	636,6	20 250,6
Total	82 437,1	91 295,8	1 553,8	1,7	92 849,6	4 148,6	96 998,2

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	<i>Gastos en 2000-2001</i>	<i>Estimaciones para 2002-2003</i>	<i>Estimaciones para 2004-2005</i>
Total	50 881,0	42 228,5	41 126,6
Total 1) y 2)	133 318,1	133 524,3	138 124,8

Cuadro 12.5

Puestos necesarios

Cuadro	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
			Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	2002-2003	2004-2005	2002-2003	2004-2005	2002-2003	2004-2005	2002-2003	2004-2005
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	–	–	–	–	1	1
SsG	1	1	–	–	–	–	1	1
D-2	5	6	–	–	–	–	5	6
D-1	17	17	–	–	2	2	19	19
P-5	46	46	–	–	5	5	51	51
P-4/3	125	126	–	–	2	2	127	128
P-2/1	31	31	–	–	–	–	31	31
Subtotal	226	228	–	–	9	9	235	237
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	12	13	–	–	–	–	12	13
Otras categorías	155	154	–	–	18	18	173	172
Subtotal	167	167	–	–	18	18	185	185
Total	393	395	–	–	27	27	420	422

A. Órganos normativos

Recursos necesarios (antes del ajuste): 532.500 dólares

11º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

- 12.18 La Conferencia celebró su décimo período de sesiones en Bangkok en febrero de 2000. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, la Asamblea determina las fechas y lugares de los períodos de sesiones de la Conferencia teniendo en cuenta las recomendaciones de la Conferencia o de la Junta de Comercio y Desarrollo. Está previsto que el 11º período de sesiones de la Conferencia se celebre en Brasil en 2004.

Junta de Comercio y Desarrollo

- 12.19 La Junta de Comercio y Desarrollo fue creada como órgano permanente de la Conferencia para cumplir las funciones de la Conferencia cuando ésta no está reunida. La Junta presenta informes a la Conferencia y también a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social. La Junta se reúne anualmente en períodos ordinarios de sesiones y puede celebrar reuniones ejecutivas tres veces por año. La Junta cuenta asimismo con la colaboración del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas en su labor de supervisión del programa de trabajo, incluidas las actividades de cooperación técnica.

Órganos subsidiarios de la Junta de Comercio y Desarrollo

- 12.20 En el noveno período de sesiones de la Conferencia se crearon tres comisiones intergubernamentales como órganos subsidiarios de la Junta de Comercio y Desarrollo (véase A/51/308, párrs. 107 a 111) para realizar una labor de política integrada en sus respectivas esferas de competencia, como se explica más abajo. Las Comisiones celebran períodos de sesiones anuales.
- 12.21 La Comisión de Comercio de Bienes y Servicios y Productos Básicos se creó, entre otras cosas, para que ayudara a los países en desarrollo a integrarse más plenamente en el sistema de comercio internacional de modo que obtuvieran los consiguientes beneficios, a fin de potenciar al máximo las oportunidades derivadas de los acuerdos de la Ronda Uruguay sobre cuestiones relacionadas con el comercio internacional de bienes y servicios y las relativas a los productos básicos, incluido el fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo en el sector de los servicios.
- 12.22 La Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas se creó para tratar cuestiones relacionadas con la inversión internacional y la tecnología y cuestiones financieras conexas, incluidos los problemas para el desarrollo que entraña la participación efectiva en el comercio y en las inversiones internacionales, y cuestiones de legislación en materia de competencia que fueran de especial importancia para el desarrollo. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 49/130 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1994, la Comisión recibe la asistencia de 16 asesores expertos que actúan a título personal y que provienen tanto de países desarrollados como de países en desarrollo. La Comisión también tiene dos órganos subsidiarios permanentes de expertos: el Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia y el Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes.
- 12.23 La Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo se creó para tratar cuestiones relativas al desarrollo empresarial, la infraestructura de servicios para el desarrollo, la eficiencia comercial, y la mundialización y las estrategias de desarrollo, en particular las experiencias más fructíferas en la materia.
- 12.24 De conformidad con el párrafo 114 del documento final del noveno período de sesiones titulado "Declaración de Midrand y una asociación para el crecimiento y el desarrollo" (TD/377), las comisiones pueden convocar reuniones de expertos a fin de disponer de un nivel más elevado de conocimientos técnicos. El número total de esas reuniones de expertos no será superior a 10 por año, incluidos los períodos de sesiones de los dos órganos subsidiarios permanentes de expertos de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas. Los resultados de las reuniones de expertos sobre las cuestiones técnicas que se consideren se envían a la comisión de la que dependen, la cual puede transmitirlos a la Junta cuando proceda.

Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

- 12.25 Establecida por la Asamblea General en su resolución 46/235, de 13 de abril de 1992, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo es un órgano intergubernamental que asume la dirección general del programa de trabajo pertinente. La Comisión está integrada por 33 miembros y, de conformidad con la resolución 2002/37 del Consejo Económico y Social, de 26 de julio de 2002, debe reunirse anualmente e informar al Consejo sobre sus trabajos, a partir de su sexto período de sesiones en 2003. De conformidad con la resolución 1993/75 del Consejo, de 30 de julio de 1993, la Comisión recibe asesoramiento especializado y técnico de grupos especiales y seminarios que se reúnen entre los períodos de sesiones de la Comisión para examinar cuestiones concretas relacionadas con la ciencia y la tecnología para el desarrollo. En su reciente resolución, el Consejo solicitó a la Comisión que estableciera un grupo de trabajo de composición abierta que se encargara de

analizar los medios de mejorar el papel y la participación de la Comisión en el proceso de formulación de recomendaciones y políticas del sistema de las Naciones Unidas relativas a cuestiones de ciencia y tecnología.

Cuadro 12.6

Recursos necesarios: órganos normativos

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2002-2003	2004-2005	2002-2003	2004-2005
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
No relacionados con puestos	621,5	532,5	—	—
Total	621,5	532,5	—	—

- 12.26 La suma de 532.500 dólares, que representa una disminución de 89.000 dólares, corresponde a las necesidades siguientes: a) 165.000 dólares para los trabajos preparatorios del 11º período de sesiones de la UNCTAD, consistentes en: i) 58.400 dólares para otros gastos de personal; ii) 69.600 dólares para viajes de funcionarios para prestar servicios a tres reuniones preparatorias relativas al 11º período de sesiones de la UNCTAD; iii) 31.800 dólares para gastos generales de funcionamiento; y iv) 5.200 dólares para atenciones sociales; b) 104.900 dólares para los viajes y las dietas de los 16 expertos que participarán en los trabajos de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas; y c) 262.600 dólares para los viajes de 33 representantes que participen en los trabajos de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y los viajes y las dietas de 15 expertos que participarán en el grupo especial de expertos entre períodos de sesiones.

B. Dirección y gestión ejecutivas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.416.300 dólares

- 12.27 El Secretario General de la UNCTAD se encarga de la dirección general de las cuestiones sustantivas y de gestión y vela por que se presten servicios eficaces al mecanismo intergubernamental de la UNCTAD, en particular en los períodos de sesiones que celebra la Conferencia cada cuatro años y los períodos de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo. El Secretario General Adjunto actúa como delegado del Secretario General y se ocupa de la coordinación y la autorización de las políticas sobre la labor sustantiva de acuerdo con los objetivos y estrategias de la organización en términos programáticos.
- 12.28 Las funciones de dirección y gestión ejecutivas recaen también en el Jefe de Oficina, que presta asistencia al Secretario General y al Secretario General Adjunto en el desempeño de sus responsabilidades de gestión. La Dependencia de Programas, Planificación y Evaluación, que vela por la planificación, coordinación y evaluación de los programas, se ocupa de la interacción de la UNCTAD con las demás entidades de las Naciones Unidas, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y los órganos intergubernamentales, coordina las contribuciones de la UNCTAD a esos organismos y supervisa la oficina de la UNCTAD en Nueva York.

Cuadro 12.7

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo: Desempeñar las funciones de dirección y gestión para que la UNCTAD siga prestando servicio a sus Estados miembros y cumpla los mandatos que tiene asignados.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Mayor reconocimiento por los Estados miembros de la utilidad de la labor de la UNCTAD	<p>a) Número de Estados miembros representados en la Conferencia</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2000-2001: 159 países representados en el décimo período de sesiones de la UNCTAD</p> <p>Estimación para 2002-2003: 109 países representados en el examen de mitad de período</p> <p>Objetivo para 2004-2005: 160 países representados en el 11° período de sesiones de la UNCTAD</p>
b) Gestión eficiente que permita cumplir efectivamente los mandatos	<p>b) Número de recomendaciones resultantes de evaluaciones aprobadas por los órganos intergubernamentales de la UNCTAD</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2000-2001: 23 recomendaciones</p> <p>Estimación para 2002-2003: 27 recomendaciones</p> <p>Objetivo para 2004-2005: 15 recomendaciones</p>
c) Avances en la incorporación de una perspectiva de género en la labor de la UNCTAD	<p>c) Aumento del número de iniciativas y actividades de cooperación en que se haya incorporado una perspectiva de género</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2000-2001: 12 iniciativas</p> <p>Estimación para 2002-2003: 16 iniciativas</p> <p>Objetivo para 2004-2005: 12 iniciativas</p>

Productos

12.29 Durante el bienio se obtendrán los siguientes productos:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo:
 - a. Servicios sustantivos para reuniones: servicios sustantivos para la Conferencia y sus reuniones preparatorias, según proceda;

- b. Documentación para reuniones: informe del Secretario General a la Conferencia (1); e informe del comité preparatorio a la Conferencia (1);
- ii) Junta de Comercio y Desarrollo:
 - a. Servicios sustantivos para reuniones: servicios sustantivos para los períodos de sesiones anuales y las reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo (40);
 - b. Documentación para reuniones: informe bienal de evaluación de los programas (1);
- iii) Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas:
 - a. Servicios sustantivos para reuniones: servicios sustantivos para las reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas (24);
 - b. Documentación para reuniones: documentos de sesión o documentos de trabajo, según proceda; estudio de evaluación a fondo de un programa de cooperación técnica (1); y revisión del programa de trabajo con arreglo a los resultados de la Conferencia (1);
- iv) Grupos especiales de expertos: Grupo de expertos en el 11º período de sesiones de la Conferencia;
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario): publicaciones periódicas: informe anual de la UNCTAD (2);
- c) Planificación y supervisión de programas (presupuesto ordinario):
 - i) Planificación de programas, presupuesto y cuentas: planificación y supervisión de los programas, incluidos los aspectos programáticos del presupuesto y del plan de mediano plazo;
 - ii) Servicios de supervisión interna: aprobación de las políticas relativas a todos los documentos y publicaciones producidos por la UNCTAD, incluido el material para los sitios de la UNCTAD en la Web; planificación de políticas y coordinación de las reuniones intergubernamentales y de expertos; y seguimiento y evaluación de la ejecución de los programas;
 - iii) Evaluaciones: evaluación a fondo de un programa de cooperación técnica y apoyo a las evaluaciones de proyectos, según proceda.

Cuadro 12.8

Recursos necesarios: Dirección y gestión ejecutivas

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2002-2003	2004-2005	2002-2003	2004-2005
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	6 275,3	5 254,0	29	24
No relacionados con puestos	122,6	162,3	–	–
Total	6 397,9	5 416,3	29	24
Recursos extrapresupuestarios	1 409,5	1 423,6	–	–

- 12.30 La suma estimada de 5.254.000 dólares por concepto de puestos servirá para sufragar 13 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y 11 puestos del cuadro de servicios generales, 3 de ellos de la categoría principal. De esos puestos, cuatro (1 P-5, 1 P-3 y 2 del cuadro de servicios generales) están destinados a la Oficina de Enlace de la UNCTAD en Nueva York. Esa suma supone una disminución de 1.021.300 dólares respecto del bienio en curso que obedece a la transferencia de: a) un puesto de P-5 (anteriormente el puesto de Oficial Jurídico Superior, cuyas funciones quedarán atendidas mediante otros arreglos) y un puesto del cuadro de servicios generales para reforzar las tareas relativas al subprograma 3; b) un puesto de P-3 al subprograma 4, para realizar labores de análisis sobre eficiencia comercial; y c) tres puestos de P-3 y un puesto del cuadro de servicios generales a la División de Gestión, como resultado de la transferencia de las actividades de información pública al componente de apoyo a los programas. Ello se ve contrarrestado, en parte, por la transferencia de un puesto de P-2 procedente del subprograma 4 y un puesto del cuadro de servicios generales (Categoría principal) procedente del componente de apoyo a los programas, a fin de fortalecer la coordinación interinstitucional y la aplicación de los instrumentos de gestión. Además, se propone la reclasificación de un puesto del cuadro de servicios generales a la categoría principal para la función de Auxiliar Personal del Secretario General Adjunto de la UNCTAD. La repercusión que puede tener la transferencia de puestos hacia otros componentes en la labor del componente de dirección y gestión ejecutivas se pondera teniendo en cuenta las prioridades programáticas para el próximo bienio, expuestas en los párrafos 12.3 a 12.7 anteriores.
- 12.31 El crédito por valor de 162.300 dólares por concepto de necesidades no relacionadas con puestos, que representa un aumento de 39.700 dólares, se compone de: a) 36.000 dólares para consultores y expertos, de los que 18.900 dólares corresponden a consultores y 17.100 dólares se destinan a la convocación de un grupo de expertos que facilitarían las deliberaciones intergubernamentales en el 11º período de sesiones de la UNCTAD; y b) 126.300 dólares, cifra que supone un aumento de 17.400 dólares, para los viajes del Secretario General de la UNCTAD, el Secretario General Adjunto y sus subordinados inmediatos. El aumento propuesto responde al incremento de los viajes debido a los preparativos para el 11º período de sesiones de la UNCTAD.

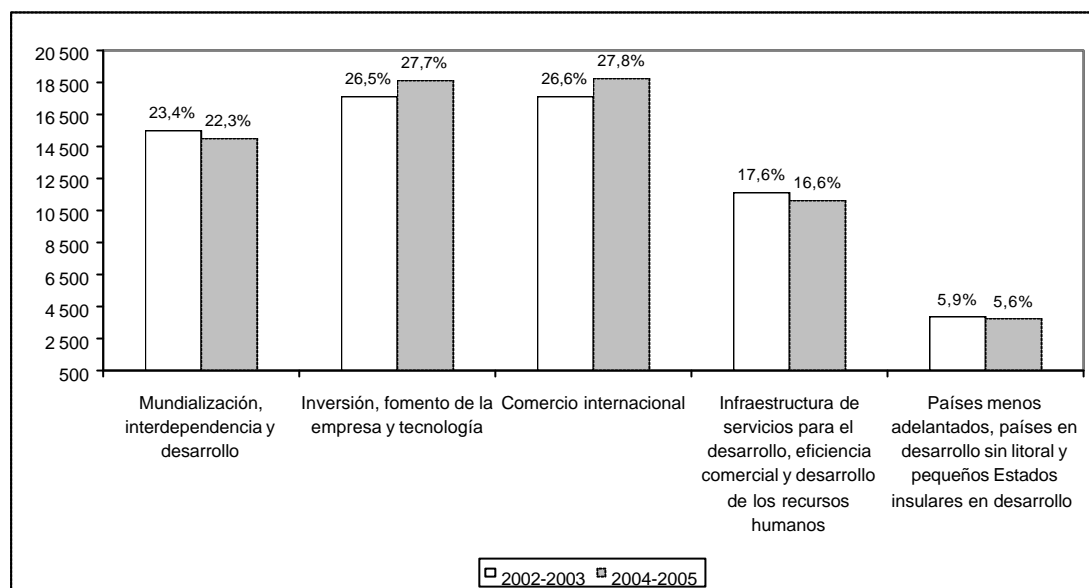
C. Programa de trabajo

Cuadro 12.9

Recursos necesarios por subprograma

Subprograma	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2002-2003	2004-2005	2002-2003	2004-2005
		(antes del ajuste)		
1. Mundialización, interdependencia y desarrollo	15 529,5	15 003,6	63	60
2. Inversión, fomento de la empresa y tecnología	17 567,6	18 611,1	81	85
3. Comercio internacional	17 630,9	18 738,4	81	85
4. Infraestructura de servicios para el desarrollo, eficiencia comercial y desarrollo de los recursos humanos	11 620,2	11 142,1	54	52
5. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	3 933,1	3 791,6	16	16
Total	66 281,3	67 286,8	295	298
Recursos extrapresupuestarios	38 018,7	36 933,6	9	9

Recursos necesarios del presupuesto ordinario por subprograma



Subprograma 1

Mundialización, interdependencia y desarrollo

Recursos necesarios (antes del ajuste): 15.003.600 dólares

A. Mundialización, interdependencia y desarrollo

- 12.32 La ejecución del subprograma estará a cargo de la División de Mundialización y Estrategias de Desarrollo. El programa de trabajo se ha formulado tomando por base el subprograma 1A del programa 9 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005. El principal mandato del subprograma emana de la sección A del capítulo II del Plan de Acción aprobado en el décimo período de sesiones de la Conferencia (TD/390) y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social.
- 12.33 La ejecución eficaz de la labor prevista en el subprograma contribuirá al logro de los objetivos enunciados en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas en los ámbitos de la mundialización y el desarrollo, en particular los expresados en los objetivos de desarrollo del Milenio 1 y 8. El subprograma también contribuirá a la puesta en práctica de las medidas indicadas por la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y de las conclusiones de esas Conferencias.

Cuadro 12.10

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

<i>Objetivo: Contribuir al debate internacional sobre la evolución y gestión de las consecuencias de la mundialización y fomentar políticas y estrategias en los planos nacional, regional e internacional que conduzcan al crecimiento económico sostenido y al desarrollo sostenible.</i>	
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
<p>a) Mayor comprensión de los problemas relativos a la evolución y gestión de la mundialización, la interdependencia mundial y sus consecuencias para las políticas y perspectivas de desarrollo</p>	<p>a) Intervenciones e indicaciones de otro tipo recibidas de los Estados miembros y los beneficiarios directos que reflejen sus opiniones sobre el valor práctico y la repercusión de los análisis y las recomendaciones normativas sobre las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2000-2001: 24 intervenciones y observaciones</p> <p>Estimación para 2002-2003: 25 intervenciones y observaciones</p> <p>Objetivo para 2004-2005: 30 intervenciones y observaciones</p>
<p>b) Mayor comprensión por los Estados miembros y la comunidad internacional de los problemas relativos a las necesidades de recursos de los países en desarrollo, las causas y las tendencias de su endeudamiento externo y las posibles opciones para resolver sus problemas de deuda</p>	<p>b) Opiniones de los Estados miembros sobre el valor práctico y la repercusión en las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo de las recomendaciones normativas, expresadas en intervenciones en reuniones de órganos de las Naciones Unidas, e indicaciones de otro tipo recibidas de los Estados miembros y los beneficiarios directos</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2000-2001: 11 intervenciones y observaciones</p> <p>Estimación para 2002-2003: 15 intervenciones y observaciones</p> <p>Objetivo para 2004-2005: 20 intervenciones y observaciones</p>
<p>c) Mejora de la capacidad de los entes normativos para definir políticas adecuadas: gestión eficiente de la deuda mediante la utilización del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE) en los países en desarrollo y mayor capacidad de los países en desarrollo para registrar, seguir de cerca y analizar su deuda externa e interna</p>	<p>c) Satisfacción de los usuarios, medida por el número de instituciones que utilizan el SIGADE</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2000-2001: 78 instituciones</p> <p>Estimación para 2002-2003: 85 instituciones</p> <p>Objetivo para 2004-2005: 90 instituciones</p>

<p>d) Mayor comprensión por las instituciones públicas y privadas de los problemas relativos al desarrollo de Palestina en el contexto del sistema comercial multilateral, y mayor conciencia pública de la asistencia técnica que presta la UNCTAD al pueblo palestino y de su labor de investigación y análisis sobre el desarrollo económico de Palestina</p>	<p>d) Aumento de la proporción de respuestas positivas a la encuesta</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2000-2001: 40% de respuestas positivas</p> <p>Estimación para 2002-2003: 60% de respuestas positivas</p> <p>Objetivo para 2004-2005: 70% de respuestas positivas</p>
<p>e) Mejora de la capacidad de los entes normativos para definir políticas adecuadas: fortalecimiento de la capacidad institucional y de gestión en los niveles superiores y medios de la Autoridad Palestina para planificar y para formular y aplicar políticas de comercio y estrategias comerciales, y en relación con la competencia, la facilitación del comercio, la gestión de las finanzas y de la deuda, la planificación del desarrollo, la promoción de la inversión y el desarrollo empresarial</p>	<p>e) Políticas y medidas adoptadas por la Autoridad Palestina que estén basadas en las recomendaciones de la UNCTAD y en el aprovechamiento de los proyectos de cooperación técnica de la UNCTAD</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2000-2001: 6 políticas y medidas</p> <p>Estimación para 2002-2003: 8 políticas y medidas</p> <p>Objetivo para 2004-2005: 10 políticas y medidas</p>

Factores externos

- 12.34 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) se disponga de información económica y financiera nacional y regional precisa y actualizada; b) los recursos financieros para el programa de cooperación técnica sean suficientes; y c) las condiciones políticas y de seguridad en el territorio palestino y en la región sean propicias y se disponga de los datos pertinentes.

Productos

- 12.35 Los productos del bienio 2004-2005 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: reuniones de la Segunda Comisión (7);
 - b. Documentación para reuniones: contribución al informe de la Asamblea General sobre el estado de la cooperación Sur-Sur (1); informes sobre la crisis de la deuda externa y el desarrollo (2); informe sobre el sistema financiero internacional (1); informes sobre la financiación para el desarrollo (2); e informes sobre la mundialización y la interdependencia (2);
 - ii) Consejo Económico y Social:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: reuniones del Consejo y sus órganos subsidiarios (según sea necesario);

- b. Documentación para reuniones: contribución al informe sobre la Situación y Perspectivas de la Economía Mundial (2);
- iii) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD): prestación de servicios sustantivos a las reuniones del 11º período de sesiones de la Conferencia, incluidas las reuniones preparatorias (según sea necesario);
- iv) Junta de Comercio y Desarrollo:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones : períodos de sesiones anual y ejecutivo de la Junta de Comercio y Desarrollo (18);
 - b. Documentación para reuniones: informes especiales sobre las tendencias y perspectivas del estado de la economía mundial desde la perspectiva del desarrollo (previa solicitud); informes sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino (2); e informes sobre los aspectos de la interdependencia mundial y las políticas de desarrollo (2);
- v) Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas: prestación de servicios sustantivos a reuniones del Grupo de Trabajo (4);
- vi) Reuniones de grupos especiales de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios): siete reuniones de grupos especiales de expertos sobre futuras cuestiones relativas a la interdependencia mundial (2); investigaciones en curso y futuras sobre políticas macroeconómicas y de desarrollo e interdependencia mundial (2); políticas macroeconómicas y de desarrollo y los efectos de la mundialización en el proceso de desarrollo (1); reunión del Grupo Asesor del SIGA DE (2); informe anual del SIGADE, como documento de antecedentes para la reunión del Grupo Asesor (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
 - i) Publicaciones periódicas: contribución al informe sobre los países menos adelantados (según sea necesario); guía de publicaciones de la UNCTAD (2); informe sobre el comercio y el desarrollo (2); sinopsis del informe sobre el comercio y el desarrollo (2); Manual de estadísticas de la UNCTAD (2); y Manual de estadísticas de la UNCTAD en CD-ROM (2);
 - ii) Publicaciones no periódicas: cuestiones de actualidad en materia de mundialización y políticas de desarrollo (2); análisis de la deuda (1); técnicas de validación de datos sobre la deuda (1); documentos de debate del Grupo Intergubernamental de los Veinticuatro para Asuntos Monetarios Internacionales (18); actas de la Conferencia Interregional sobre Gestión de la Deuda (1); desarrollo sostenible de la economía palestina; y serie de documentos de debate de la UNCTAD (20);
 - iii) Exposiciones, visitas guiadas y conferencias: conferencias relacionadas con cursos de capacitación de la UNCTAD y otras actividades de fomento de la capacidad relativas a cuestiones macroeconómicas y políticas de desarrollo; seminarios y conferencias sobre cuestiones macroeconómicas y políticas de desarrollo;
 - iv) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información: breves descripciones de los productos y servicios del programa SIGADE (2);
 - v) Comunicados y conferencias de prensa: sesiones informativas para la prensa y entrevistas sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino (4); y sesiones informativas y conferencias de prensa, así como entrevistas, a solicitud de los medios de comunicación, para dar publicidad a los resultados de las investigaciones y las propuestas normativas (40);

- vi) Material técnico: estadísticas sobre diversos productos de la UNCTAD, en particular sobre los productos básicos, según sea necesario; Boletín informativo del SIGADE (2), Guía del usuario del SIGADE; documentación técnica de apoyo del SIGADE (1); SIGADE versión 6 y sus actualizaciones (1); sitio del SIGADE en la Web (1); Manual del usuario del SIGADE/Modelo sobre sostenibilidad de la deuda (DSM+) (1); DSM+ y sus actualizaciones (1); base de datos sobre exportación de manufacturas de los países en desarrollo (1); biblioteca digital de publicaciones y módulos de bases de datos (biblioteca electrónica) de la UNCTAD (2); marco de políticas macroeconómicas palestinas: versión del programa informático y base de datos; informe técnico sobre los resultados (1); biblioteca de referencia y catálogo electrónico de material especializado impreso, electrónico y en línea en la esfera del comercio y el desarrollo (2); informes a las reuniones del Club de París sobre la situación y perspectivas económicas de los países que necesitan reprogramar su deuda (18); base de datos de precios de los productos básicos (1); base de datos de series cronológicas económicas (1); sitio de las estadísticas de la UNCTAD en la Web, incluido el Manual de estadísticas y el Boletín de precios de los productos básicos (1); y sitio de la UNCTAD en la Web sobre el programa de asistencia al pueblo palestino (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento sobre cuestiones monetarias y financieras internacionales como parte del apoyo técnico al Grupo Intergubernamental de los Veinticuatro sobre Cuestiones Monetarias Internacionales; reestructuración de la deuda del Club de París; cuestiones de políticas macroeconómicas y de desarrollo, según se soliciten; fortalecimiento de la capacidad técnica de más de 60 países en desarrollo y países con economía en transición para registrar y supervisar su deuda externa, comprendidas diversas cuestiones de carácter institucional, jurídico y administrativo; servicios de asesoramiento a petición de la Autoridad Palestina para la elaboración de propuestas de cooperación técnica en las esferas de las políticas comerciales (3), la facilitación del comercio (3), y gestión macroeconómica (2);
 - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos prácticos: capacitación colectiva sobre el SIGADE (30), desarrollo del mercado interno de capital y gestión de los riesgos; cursillos de formación para funcionarios públicos y del sector privado palestinos en las esferas de la gestión de los recursos de financiación externos (1); y formulación de políticas macroeconómicas (1);
 - iii) Proyectos sobre el terreno: instalación, actualización y mantenimiento del programa SIGADE; enlaces de investigación de la UNCTAD y creación de bibliotecas de la UNCTAD en universidades;
- d) Servicios de conferencias, administración y supervisión (presupuesto ordinario): servicios de biblioteca: gestión de archivos y registros; coordinación de las adquisiciones y acceso a las bases de datos compartidas con la Biblioteca de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; desarrollo y mantenimiento de la colección de servicios de referencias de la UNTACD y de un sistema de almacenamiento electrónico; servicios de apoyo electrónico; mantenimiento y mejora del catálogo electrónico de documentos impresos, las bases de datos sobre publicaciones periódicas y el servicio de préstamos, adquisiciones y enlaces de investigación y prestación de apoyo al sitio en la Web.

B. Desarrollo de África

- 12.36 El subprograma está a cargo de la División de Mundialización y Estrategias de Desarrollo. El programa de trabajo se ha formulado tomando por base el subprograma 1B del programa 9 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005.
- 12.37 La ejecución efectiva del programa de trabajo de este subprograma contribuirá al logro de los objetivos de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, en particular de los objetivos de desarrollo del Milenio 1 y 8. El subprograma también contribuirá a la ejecución de las medidas determinadas por la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y sus resultados.
- 12.38 En la ejecución de este subprograma, la División cooperará y establecerá enlaces con las organizaciones regionales e internacionales, participará en las reuniones y las conferencias relacionadas con la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), y participará en las consultas anuales de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que trabajan en África y en las reuniones de dos grupos relativos a “infraestructura” y “agricultura, acceso a los mercados y diversificación”.

Cuadro 12.11

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo: Aumentar la comprensión de los problemas que plantea el desarrollo económico de África y promover las medidas que haya que instituir en los planos nacional, regional e internacional para acelerar el desarrollo africano y lograr una participación más plena y una integración positiva de los países africanos en la economía mundial.

Logros previstos

Indicadores de progreso

a) Mejor comprensión de los problemas a que se enfrenta África en las esferas del comercio, las corrientes financieras, la deuda, el ajuste estructural y la capacidad de oferta, y contribución a las medidas normativas internacionales, regionales y nacionales para promover el desarrollo de África en las esferas de competencia de la UNCTAD

a) i) Aumento del número de artículos y entrevistas en los medios de comunicación
 Medidas de la ejecución:
 2000-2001: 38 artículos y entrevistas
 Estimación 2002-2003: 40 artículos y entrevistas
 Objetivo para 2004-2005: 50 artículos y entrevistas
 ii) Solicitudes de documentación de usuarios externos, incluidas ventas y descargas del sitio en la Web
 Medidas de la ejecución:
 2000-2001: 15.000 copias vendidas o descargadas
 Estimación para 2002-2003: 25.000 copias vendidas o descargadas
 Objetivo para 2004-2005: 26.000 copias vendidas o descargadas

b) Mejor cooperación y coordinación interinstitucional respecto de diversas iniciativas intergubernamentales e interinstitucionales relacionadas con África	b) Mayor número de actividades y contribuciones multisectoriales en forma de estudios y documentos técnicos mediante actividades interinstitucionales en apoyo al NEPAD Medidas de la ejecución: 2000-2001: 5 actividades y productos Estimación para 2002-2003: 5 actividades y productos Objetivo para 2004-2005: 6 actividades y productos
---	---

Factores externos

- 12.39 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) se disponga de información y estadísticas actualizadas en los planos nacional y regional; b) los Estados miembros apoyen las políticas y medidas pertinentes recomendadas; y c) se disponga de recursos para que los países africanos puedan acelerar su desarrollo.

Productos

- 12.40 Los productos del bienio serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General: documentación para reuniones: contribución al informe consolidado del Secretario General sobre África relativa a la ejecución de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (2);
 - ii) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD): prestación de servicios sustantivos a las reuniones del 11º período de sesiones de la Conferencia, incluidas las reuniones preparatorias (según sea necesario);
 - iii) Consejo de Seguridad: documentación para reuniones: contribución al Grupo de Trabajo Especial del Consejo de Seguridad sobre la prevención y la solución de conflictos en África (2);
 - iv) Consejo Económico y Social:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: reuniones del Consejo Económico y Social (según sea necesario);
 - b. Documentación para reuniones: contribución al Grupo consultivo especial sobre los países africanos que salen de situaciones de conflicto (2);
 - v) Junta de Comercio y Desarrollo:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: servicios sustantivos a los períodos de sesiones anual y ejecutivo de la Junta de Comercio y Desarrollo (12);
 - b. Documentación para reuniones: informes analíticos sobre el desarrollo económico de África (sinopsis) (2); e informes sobre las actividades de la UNCTAD en favor de África (2);

- vi) Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas: prestación de servicios sustantivos a reuniones: servicios sustantivos a las reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas (4);
 - vii) Grupos especiales de expertos (presupuesto ordinario): tres reuniones de grupos especiales de expertos sobre el desarrollo económico de África (2); e investigaciones en curso y futuras (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
- i) Publicaciones periódicas: informes analíticos sobre el desarrollo económico de África (2);
 - ii) Exposiciones, visitas guiadas y conferencias: contribución al grupo interinstitucional sobre agricultura, acceso a los mercados y diversificación, y al grupo sobre infraestructura, en el contexto de las consultas anuales (4); presentación de estudios y documentos para las reuniones de la NEPAD, según sea necesario; envío de oradores y presentaciones sobre cuestiones relativas al desarrollo de África para varias audiencias, incluida la sociedad civil y los medios académicos (8);
 - iii) Comunicados y conferencias de prensa: reuniones informativas para la prensa, entrevistas, conferencias de prensa y entrevistas a solicitud de los medios de comunicación, para señalar a la atención de la sociedad civil, los medios académicos y el público en general los resultados de las investigaciones y las propuestas normativas (10).

Cuadro 12.12

Recursos necesarios: subprograma 1

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2002-2003	2004-2005	2002-2003	2004-2005
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	12 952,4	12 389,4	63	60
No relacionados con puestos	2 577,1	2 614,2	–	–
Total	15 529,5	15 003,6	63	60
Recursos extrapresupuestarios	5 595,1	5 445,7	1	1

- 12.41 La suma propuesta de 12.389.400 dólares correspondiente a puestos se relaciona con la financiación de 29 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y 31 puestos del cuadro de servicios generales, 5 de ellos de categoría principal. La disminución de 563.000 dólares es el resultado de cambios de la plantilla, debido a la transferencia de un puesto de categoría D-1 al subprograma 3, un puesto de P-5 al subprograma 2 y un puesto de P-3 a apoyo a los programas, debido a un cambio general de la estrategia de ejecución del programa de trabajo de la UNCTAD, como figura en los párrafos 12.3 a 12.7 *supra*. Por tanto, los efectos de la reasignación de puestos se ponderan teniendo en cuenta esas consideraciones programáticas. Además, las funciones de los puestos reasignados, en particular los relativos a cooperación económica entre países en desarrollo y la financiación para el desarrollo, se subsumen internamente.
- 12.42 La consignación de 2.614.200 dólares propuesta en la partida de recursos no relacionados con puestos comprende: a) 267.100 dólares, que representan un aumento de 90.500 dólares, para consultores que ayudarían al personal a preparar diversos Informes y estudios relativos al informe

sobre el comercio y el desarrollo; los problemas de la mundialización y la interdependencia desde la perspectiva del desarrollo; las estrategias de desarrollo con éxito y su relación con los sistemas de comercio y finanzas internacionales; la financiación para el desarrollo, el desarrollo económico de África; y el desarrollo de la economía palestina; b) 78.700 dólares, que representan una disminución de 22.500 dólares, para la celebración de seis reuniones de grupos de expertos sobre: i) la interdependencia mundial y las políticas macroeconómicas de desarrollo, que debatirá la Junta de Comercio y Desarrollo (2); y ii) cuestiones concretas sobre el desarrollo de África, que debatirá la Junta de Comercio y Desarrollo (2); y iii) nuevos temas de investigación; c) 206.500 dólares, a nivel de mantenimiento, para viajes oficiales a fin de asistir a reuniones sobre la labor del subprograma, celebrar consultas con los gobiernos y realizar actividades de coordinación y colaboración con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas; d) 62.200 dólares, que representan una disminución de 30.900 dólares, para servicios por contrata, a fin de sufragar los costos de edición e impresión de publicaciones, carpetas informativas para la prensa y estudios; y e) 1.999.700 dólares, a nivel de mantenimiento, para servicios proporcionados a la UNCTAD por el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos.

- 12.43 Además, se prevé una estimación de 5.445.700 dólares con cargo a los recursos extrapresupuestarios, entre otros, para: a) preparar documentos de investigaciones y de posición; b) prestar cooperación técnica para aumentar la capacidad técnica de más de 60 países en desarrollo y países con economías en transición para que registren, supervisen y analicen su deuda externa e interna, incluidas cuestiones de carácter institucional, jurídico y administrativo; c) impartir capacitación en grupo sobre el SIGADE; d) realizar proyectos sobre el terreno; y e) compilar y procesar datos sobre exportaciones de manufacturas por países en desarrollo en el comercio mundial.

Subprograma 2

Inversión, fomento de la empresa y tecnología

Recursos necesarios (antes del ajuste): 18.611.100 dólares

- 12.44 El subprograma está a cargo de la División de la Inversión, Tecnología y Fomento de la Empresa. El programa de trabajo se ha formulado tomando como base el subprograma 2 del programa 9 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005. El mandato principal de este subprograma dimana de la Sección II.B del Plan de Acción aprobado por la Conferencia en su décimo período de sesiones y de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social. La labor del subprograma se centrará en las cuestiones relacionadas con la inversión, particularmente en la interacción entre los procesos mundiales y la formulación de políticas nacionales. La labor del subprograma en los ámbitos de la tecnología y el fomento de la empresa girará en torno a la cuestión básica de la inversión.
- 12.45 La aplicación eficaz del programa de trabajo de este subprograma contribuirá al logro de los objetivos previstos en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, en particular los enunciados en sus objetivos de desarrollo 1 y 8. El subprograma contribuirá asimismo al cumplimiento de las conclusiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, así como a la aplicación de las medidas en ellas acordadas. El subprograma asistirá además a los países en desarrollo en la aplicación del programa de trabajo de la Conferencia Ministerial de Doha de la OMC en sus ámbitos de competencia, y contribuirá a dicha aplicación.

Cuadro 12.13

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo: El objetivo de este subprograma consiste en mejorar la comprensión de los problemas y las opciones normativas en las esferas de la inversión internacional, la internacionalización de las empresas y la transferencia de tecnología, fortalecer la capacidad de los países en desarrollo para formular y aplicar políticas, medidas y programas de acción en dichas esferas y promover la comprensión de los problemas en ciernes a fin de afianzar la participación de esos países en los debates y las negociaciones, con el fin de acrecentar las beneficiosas corrientes internacionales de inversión hacia los países en desarrollo, así como las ventajas derivadas de dichas corrientes.

Logros previstos

Indicadores de progreso

a) Mayor capacidad de formulación de políticas y estrategias adecuadas que atraigan la inversión extranjera y saquen provecho de ella

a) i) Utilidad y pertinencia del análisis relativo a las inversiones sobre la base de las encuestas realizadas entre los lectores de las publicaciones

Medidas de la ejecución:

2000-2001: 90% de respuestas a la encuesta

Estimación para 2002-2003: 90% de respuestas a la encuesta

Objetivo para 2004-2005: 90% de respuestas a la encuesta

ii) Evaluación positiva de la utilidad y pertinencia del asesoramiento normativo y el análisis sobre inversiones por parte de los expertos

Medidas de la ejecución:

2000-2001: 13 reseñas de publicaciones

Estimación para 2002-2003: 15 reseñas de publicaciones

Objetivo para 2004-2005: 15 reseñas de publicaciones

b) Mayor capacidad de formulación de políticas y estrategias apropiadas que atraigan la inversión extranjera directa, saquen provecho de ella y tengan debidamente en cuenta la dimensión de desarrollo de los acuerdos internacionales de inversión

b) i) Medida en que los países en desarrollo han tenido en cuenta las recomendaciones normativas

Medidas de la ejecución:

2000-2001: 90% de las recomendaciones

Estimación para 2002-2003: 90% de las recomendaciones

Objetivo para 2004-2005: 90% de las recomendaciones

-
- ii) Evaluación positiva de la utilidad y pertinencia del asesoramiento normativo y la asistencia técnica en el ámbito de la inversión por parte de los gobiernos beneficiarios
- Medidas de la ejecución:*
- 2000-2001: 7 evaluaciones gubernamentales comunicadas
- Estimación para 2002-2003: 20 evaluaciones gubernamentales comunicadas
- Objetivo para 2004-2005: 30 evaluaciones gubernamentales comunicadas
- c) Mayor capacidad de los países en desarrollo y países con economías en transición para formular políticas y estrategias adecuadas; intensificar los vínculos entre las empresas nacionales y extranjeras con el fin de maximizar los efectos positivos de la inversión extranjera directa; mejorar la gestión y la responsabilidad social de las empresas; fijar normas o directrices internacionales; y aumentar los beneficios derivados de la transferencia de tecnología
- c) i) Aumento de los casos en que las normas o directrices resultantes de la labor de la UNCTAD han sido aplicadas, utilizadas en la formulación de políticas y programas o aceptadas por los órganos profesionales y de expertos
- Medidas de la ejecución:*
- 2000-2001: 40 casos
- Estimación para 2002-2003: 45 casos
- Objetivo para 2004-2005: 50 casos
- ii) Mayor sostenibilidad de los centros establecidos en el marco del proyecto de cooperación técnica para la promoción de la actividad empresarial (EMPRETEC)
- Medidas de la ejecución:*
- 2000-2001: tasa de sostenibilidad del 50%
- Estimación para 2002-2003: tasa de sostenibilidad del 50%
- Objetivo para 2004-2005: tasa de sostenibilidad del 60%
-

Factores externos

- 12.46 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) se disponga de información y datos actualizados en los planos nacional y regional; b) se disponga de suficientes recursos extrapresupuestarios y de los servicios de expertos necesarios para obtener los productos de cooperación técnica previstos; y c) exista voluntad política para llegar a un consenso sobre las medidas que hayan de tomarse para que los países en desarrollo y los países con economías en transición se beneficien de las inversiones y las corrientes financieras internacionales.

Productos

12.47 Los productos del bienio 2004-2005 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General: documentación para reuniones: informes a la Asamblea General, por conducto del Consejo Económico y Social, sobre la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (2) (2);
 - ii) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo: prestación de servicios sustantivos al 11° período de sesiones de la Conferencia, con inclusión de las sesiones preparatorias (en función de las necesidades);
 - iii) Consejo Económico y Social: documentación para reuniones: contribución a las cuestiones de inversión del informe *Situación y Perspectivas de la Economía Mundial* (2);
 - iv) Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: servicios sustantivos de los períodos de sesiones anuales de la Comisión y de sus dos grupos de expertos (32);
 - b. Documentación para reuniones: informes a la Comisión en sus períodos de sesiones séptimo y octavo (4); e informes destinados a los dos grupos de expertos de la Comisión, así como informes de estos grupos (4) (8);
 - v) Junta de Comercio y Desarrollo: prestación de servicios sustantivos a reuniones: servicios sustantivos de las reuniones anuales y ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo (4); y servicios sustantivos del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas (4);
 - vi) Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas:
 - a. Documentación para reuniones: informes a la Comisión sobre los temas que ésta determine (4); e informes a las reuniones de expertos de la Comisión sobre las cuestiones que ésta determine (4);
 - b. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: servicios sustantivos para los períodos de sesiones anuales de la Comisión (10); servicios sustantivos para dos reuniones de expertos sobre cuestiones que decida la Comisión (12);
 - vii) Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: servicios sustantivos para los períodos de sesiones anuales de la Comisión (10); y servicios sustantivos para dos reuniones de expertos sobre cuestiones que decida la Comisión (12);
 - b. Documentación para reuniones: informes a la Comisión sobre los temas que ésta determine (2); e informes a las reuniones de expertos de la Comisión sobre las cuestiones que ésta determine (2);
 - viii) Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: servicios sustantivos para las reuniones anuales del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (12);

- b. Documentación para reuniones: notas para los períodos de sesiones anuales del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (2);
- ix) Grupos especiales de expertos (presupuesto ordinario): 16 reuniones de grupos especiales de expertos sobre medidas complementarias relacionadas con las conclusiones y debates de los exámenes de las políticas de inversión (2); cuestiones de los acuerdos y arreglos internacionales relativas a la transferencia de tecnología; cuestiones relacionadas con la inversión extranjera que sean de interés fundamental para los países en desarrollo (2); aplicaciones tecnológicas nuevas y en ciernes: repercusiones para los países en desarrollo (1); cuestiones relacionadas con la responsabilidad social de las empresas (2); cuestiones relacionadas con los acuerdos internacionales de inversión (2); cuestiones relacionadas con la promoción de los vínculos (incluidos los servicios de fomento de la empresa) (2); y temas relacionados con el *World Investment Report* (4);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
 - i) Publicaciones periódicas: contribución al informe sobre los países menos adelantados (en función de las necesidades); *Review of International Accounting and Reporting Issues* (2); *Transnational Corporations Journal* (6); World Investment Directory en CD-ROM, incluidos los cuadros estadísticos (1); *World Investment Report* (2); World Investment Report en CD-ROM, incluidos los cuadros estadísticos (2); y World Investment Report Overview (2);
 - ii) Publicaciones no periódicas: serie de servicios de asesoramiento en materia de inversiones y tecnología (2); CD-ROM sobre los acuerdos internacionales de inversión (1); políticas empresariales y prácticas óptimas de competitividad internacional y responsabilidad de las empresas (1); sinopsis de la inversión extranjera directa en los países menos adelantados (1); tendencias, perspectivas y cuestiones normativas de la inversión extranjera directa (11); compendio de los instrumentos de inversión en el plano internacional (2); análisis de las políticas de inversión (8); cuestiones de los acuerdos y arreglos internacionales relativas a la transferencia y la difusión de tecnología (2); cuestiones relacionadas con los acuerdos internacionales de inversión (6); guías de inversión en países menos adelantados (4); cuestiones destacadas de la ciencia y la tecnología para el desarrollo (incluida la diplomacia científica y tecnológica) y transferencia de tecnología (3);
 - iii) Exposiciones, visitas guiadas y conferencias: conferencias sobre cuestiones relativas a la labor del subprograma (10);
 - iv) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información: material de información sobre las actividades del subprograma; folletos sobre determinados aspectos del subprograma y los programas de cooperación técnica (4);
 - v) Comunicados y conferencias de prensa: sesiones informativas para la prensa, entrevistas y conferencias de prensa relacionadas con los productos del programa y, en particular, con el *World Investment Report* (20);
 - vi) Material técnico: red del Centro de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CCTD) sobre los conocimientos y las tecnologías para el desarrollo solicitada por el Consejo Económico y Social (basada principalmente en un sitio en la Web) (1); sitio en la Web de la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa (1); bases de datos sobre corrientes de inversión extranjera directa; principales empresas transnacionales; fusiones y adquisiciones transfronterizas (2); boletín sobre Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, actualización del Grupo Intergubernamental

mental de Trabajo de Expertos (4); y material de capacitación sobre vínculos, en particular los servicios de fomento de la empresa (1);

- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: prestación de servicios de consultoría a gobiernos y agrupaciones regionales y subregionales sobre: acuerdos bilaterales, regionales y multilaterales con respecto a las inversiones; acuerdos bilaterales, regionales y multilaterales con respecto a la transferencia de tecnología; responsabilidad social de las empresas (en particular la buena gestión empresarial); vínculos entre las organizaciones de los sectores público y privado (en particular servicios de fomento de la empresa), haciendo especial hincapié en las mujeres empresarias; asistencia a los gobiernos, en particular de África y de los países menos adelantados, y a las agrupaciones regionales y subregionales en el fortalecimiento de la capacidad de formulación y aplicación de políticas que atraigan y aprovechen la inversión extranjera directa y en la ampliación de sus conocimientos sobre las cuestiones en ciernes; marco de política general para atraer la inversión extranjera (FORINVEST); asistencia a los países en desarrollo sobre política, legislación y códigos de inversión, políticas sectoriales que rigen la participación de las empresas transnacionales en determinados sectores, transferencia de tecnología y mecanismos para atraer y aprovechar las inversiones internacionales; *Investment Policy Review*: asistencia a los países en desarrollo en la aplicación y el seguimiento de las recomendaciones resultantes de los *Reviews*; *Investment Policy Reviews*: asistencia a los países en desarrollo sobre cómo atraer inversiones y tecnologías internacionales conformes a sus objetivos nacionales con el fin de aprovechar las oportunidades regionales y mundiales e incorporar perspectivas a mediano y largo plazo; asistencia a países en desarrollo y países con economías en transición sobre cómo fortalecer sus instituciones de inversión, sus modalidades operativas, sus procesos de aprobación, la supervisión de las corrientes de inversión y las actividades destinadas a aumentar su atractivo como centros de inversión; asistencia técnica a gobiernos y agrupaciones regionales y subregionales sobre cómo fortalecer sus investigaciones y análisis normativos relacionados con la inversión extranjera directa; asistencia técnica a gobiernos de países menos adelantados sobre cómo redactar, publicar y difundir guías de inversión objetivas e informativas; asistencia técnica a órganos gubernamentales competentes sobre cómo preparar estadísticas relativas a la inversión extranjera directa;
 - ii) Cursos de formación, seminarios y talleres sobre capacitación a distancia en materia de responsabilidad social de las empresas (incluida la buena gestión empresarial) y el programa EMPRETEC; inversión extranjera directa, su función en el desarrollo y cuestiones normativas conexas, incluida la organización de mesas redondas para la difusión del *World Investment Report*, así como sobre los sectores prioritarios para los países en desarrollo en el contexto de los preparativos de las negociaciones de la OMC; desarrollo de los recursos humanos necesarios para formular y aplicar políticas nacionales integradas de inversión; seminarios y cursos prácticos sobre los acuerdos nacionales e internacionales en materia de transferencia de tecnología y acceso a ella; la relación entre comercio e inversión, el papel de los arreglos internacionales de inversión en el proceso de desarrollo, los tratados bilaterales de inversiones, conceptos clave y componente de desarrollo en los acuerdos internacionales de inversión; la capacitación del personal docente con miras a la responsabilidad social de las empresas; la responsabilidad social de las empresas (incluida la buena gestión empresarial);

- iii) Proyectos sobre el terreno: Programas EMPRETEC en países en desarrollo de África, Asia y América Latina, así como en países con economías en transición; proyectos nacionales y regionales sobre la mejora de la responsabilidad y la gestión de las empresas; y armonización con la aplicación de las normas internacionales.

Cuadro 12.14

Recursos necesarios: subprograma 2

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2002-2003	2004-2005	2002-2003	2004-2005
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	16 622,6	17 558,6	81	85
No relacionados con puestos	945,0	1 052,5	–	–
Total	17 567,6	18 611,1	81	85
Recursos extrapresupuestarios	7 224,8	7 077,1	1	1

12.48 La suma de 17.558.600 dólares propuesta con cargo a los recursos relacionados con puestos corresponde a la financiación de 57 puestos del cuadro orgánico y 28 puestos del cuadro de servicios generales, uno de los cuales es de categoría principal. El aumento de 936.000 dólares obedece a los cambios de plantilla resultantes de las medidas adoptadas para fortalecer la labor de este subprograma, de conformidad con las peticiones formuladas por los Estados Miembros, como se indica más arriba en los párrafos 12.3 a 12.7, durante el examen de mitad de período del programa de trabajo de la UNCTAD, en el que se hizo hincapié en la necesidad de apoyar a los países en desarrollo en las negociaciones comerciales multilaterales con el fin de fomentar su capacidad productiva para que se beneficien de las oportunidades a su alcance. A tal fin, se propone la redistribución de los siguientes puestos: a) un puesto de categoría P-5 del subprograma 1 para afianzar la labor analítica sobre inversión extranjera directa, tecnología y las cuestiones conexas; b) un puesto de categoría P-4 del subprograma 4 en relación con las cuestiones y las opciones normativas en el ámbito de los acuerdos internacionales de inversión, especialmente en las negociaciones comerciales multilaterales; y c) un puesto de categoría P-4 del componente de apoyo a los programas que se centrará en los *Investment Policy Reviews* de la UNCTAD. Se propone la creación de un nuevo puesto de P-4 en relación con el seguimiento de las conclusiones de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.

12.49 La suma estimada de 1.052.500 dólares propuesta con cargo a los recursos no relacionados con puestos se desglosa como sigue: a) 381.200 dólares, que suponen un incremento de 112.500 dólares, para consultores que asistirán al personal en la preparación de varios estudios e informes relativos al *World Investment Report* y el *World Investment Directory*; cuestiones relativas a la inversión extranjera directa; acuerdos sobre transferencia de tecnología, responsabilidad social de las empresas, competitividad internacional y material de capacitación; b) 223.800 dólares, que representan una disminución de 33.700 dólares, para la organización de 16 reuniones de grupos de expertos, como se indica en el párrafo 12.47 a) ix) anterior, que reflejan los productos programados para la labor de este subprograma; c) 230.200 dólares, que representan un aumento de 8.400 dólares, por concepto de viajes oficiales para participar en las reuniones regionales e internacionales, la coordinación con las organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas y las consultas con gobiernos; y d) 217.300 dólares, que representan un aumento de 10.700 dólares, para la

impresión de los informes, estudios y publicaciones que se enumeran en los productos previstos en el párrafo 12.47 anterior.

- 12.50 Además, se prevé una cantidad estimada en 7.077.100 dólares por concepto de recursos extraprestupuestarios destinada, entre otras cosas, a lo siguiente: a) investigación normativa y asistencia técnica sobre cuestiones relacionadas con la inversión extranjera directa; b) capacitación en el perfeccionamiento de las estadísticas sobre inversión extranjera directa de los países en desarrollo; c) fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos de los países menos adelantados para atraer inversión extranjera directa, suministrándoles un instrumento de comercialización en forma de guías de inversión objetivas e informativas y ayudándoles a distribuir esas guías por diversos conductos, como los comités nacionales de la Cámara de Comercio Internacional, la organización de acontecimientos y las promociones postales directas; d) servicios de asesoramiento sobre reforma y reorientación profesional en materia de contabilidad y auditoría; y e) la ejecución de los nuevos programas EMPRETEC en determinados países.

Subprograma 3 Comercio internacional

Recursos necesarios (antes del ajuste): 18.738.400 dólares

- 12.51 La responsabilidad del subprograma recae en la División de Comercio Internacional de Bienes y Servicios, y Productos Básicos. El programa de trabajo ha sido formulado sobre la base del subprograma 3 del programa 9 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005. El mandato principal de este subprograma dimana de la sección II.C del Plan de Acción aprobado por la Conferencia en su décimo período de sesiones y de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social.
- 12.52 La ejecución eficaz de este subprograma contribuirá al logro de los objetivos previstos en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, en particular los objetivos de desarrollo 1, 7 y 8. El subprograma contribuirá asimismo a la aplicación de las medidas acordadas en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Desarrollados, la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, así como a la consecución de sus resultados. El subprograma promoverá una participación más eficaz de los países en desarrollo en las negociaciones comerciales multilaterales, regionales y subregionales. En este contexto, favorecerá su participación en la OMC, especialmente en la aplicación del programa de trabajo de la Conferencia Ministerial de Doha de la OMC, contribuyendo a los progresos en la adhesión a dicha organización.

Cuadro 12.15

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo: Ampliar el conocimiento de las cuestiones actuales e incipientes del comercio internacional que sean de interés para los países en desarrollo y mejorar su situación para hacer frente a esos problemas en los ámbitos de la agricultura, los servicios, el comercio electrónico, el derecho y la política de la competencia y el nexo existente entre comercio, medio ambiente y desarrollo, con el fin de que los países en desarrollo se integren en mayor medida en el sistema internacional de comercio, saquen más provecho de él y aumenten su participación en el comercio mundial.

Logros previstos

Indicadores de progreso

a) Aumentar la capacidad de los países en desarrollo y con economías en transición para formular, estructurar, y ejecutar normas y estrategias adecuadas con miras a una participación eficaz en el comercio internacional y, en particular, en las negociaciones comerciales multilaterales que redunde en su máximo beneficio, así como a la realización de progresos en el proceso de adhesión a la OMC

a) i) Calidad, utilidad y oportunidad de los análisis e investigaciones que revisten un interés directo para las negociaciones comerciales multilaterales, según el porcentaje de calificaciones “excelentes” y “buenas” dadas por los participantes en las reuniones intergubernamentales

Medidas de la ejecución:

2000-2001: 84% de respuestas a la encuesta

Estimación para 2002-2003: 85% de respuestas a la encuesta

Objetivo para 2004-2005: 86% de respuestas a la encuesta

ii) Efecto y utilidad de las actividades de cooperación técnica en este ámbito, cuantificados según el número de actos valorados positivamente por los beneficiarios directos

Medidas de la ejecución:

2000-2001: no está disponible

Estimación para 2002-2003: 80 actos

Objetivo para 2004-2005: 80 actos

b) Crear mayor conciencia de los factores que influyen en la evolución del comercio internacional y de la incidencia de la política comercial y el fomento de la capacidad a la hora de poner en práctica unos instrumentos de política comercial que redunden en una mayor eficacia de la política de desarrollo

b) i) Mayor interés de los usuarios finales en los análisis e investigaciones y mayor uso de ellos, según el número de publicaciones solicitadas adicionales a las que se distribuyen periódicamente por correo

Medidas de la ejecución:

2000-2001: 22 publicaciones

- Estimación para 2002-2003:
120 publicaciones
- Objetivo para 2004-2005:
150 publicaciones
- ii) Mayor utilización de la base de datos del Sistema de Análisis e Información del Comercio (TRAINS) en línea
- Medidas de la ejecución:*
- 2000-2001: 18.000 consultas mensuales
- Estimación para 2002-2003:
24.000 consultas mensuales
- Objetivo para 2004-2005: 30.000 consultas mensuales
- c) Desarrollar la capacidad de los países en desarrollo para aumentar la contribución de su producción y comercio de productos básicos al desarrollo sostenible y la diversificación económica, aplicar modernos instrumentos financieros y de gestión de los riesgos derivados de los precios de los productos básicos e incrementar la presencia en las cadenas de valor añadido
- c) i) Interés en la labor analítica y la información relativas a los productos básicos y utilización de esos datos, cuantificados sobre la base de las consultas mensuales del sitio de la Asociación Internacional de Industrias de las Comunicaciones en la Web
- Medidas de la ejecución:*
- 2000-2001: no está disponible
- Estimación para 2002-2003: 300.000 visitas mensuales
- Objetivo para 2004-2005: 350.000 visitas mensuales
- ii) Mayor porcentaje de beneficiarios que califican el asesoramiento técnico como “útil” o “muy útil”
- Medidas de la ejecución:*
- 2000-2001: no está disponible
- Estimación para 2002-2003:
80% de respuestas a la encuesta
- Objetivo para 2004-2005: 85% de respuestas a la encuesta
- d) Desarrollar la capacidad de los países en desarrollo y los países con economías en transición para hacer frente a las cuestiones de competencia y protección de los consumidores, prestando también la debida atención a la dimensión de género
- d) i) Mayor porcentaje de participantes en la reunión del Grupo Intergubernamental de Expertos en derecho y política de la competencia que califican de “muy buena” o “excelente” la utilidad de los informes y las publicaciones para su labor

Medidas de la ejecución:

2000-2001: 70% de respuestas a la encuesta

Estimación para 2002-2003: 70% de respuestas a la encuesta

Objetivo para 2004-2005: 75% de respuestas a la encuesta

ii) Número de países que realizan progresos en la formulación o aprobación de la legislación sobre competencia con la asistencia técnica de la UNCTAD

Medidas de la ejecución:

2000-2001: 7 países solicitan asistencia en el proceso legislativo

Estimación para 2002-2003: 8 países solicitan asistencia en el proceso legislativo

Objetivo para 2004-2005: 10 países solicitan asistencia en el proceso legislativo

e) Crear mayor conciencia y capacidad en los países en desarrollo para que establezcan políticas nacionales y multilaterales que se refuercen mutuamente en los ámbitos del comercio, el medio ambiente y el desarrollo, teniendo debidamente presente la igualdad entre los géneros en los debates y la adopción de decisiones

e) Valor práctico y efectos de las recomendaciones normativas para las políticas de apoyo mutuo en materia de comercio, medio ambiente y desarrollo, según el número de referencias hechas a las conclusiones y recomendaciones de las reuniones intergubernamentales de la UNCTAD en el seno de la OMC, la OMPI y los acuerdos multilaterales en materia de medio ambiente

Medidas de la ejecución:

2000-2001: no está disponible

Estimación para 2002-2003: 40 referencias

Objetivo para 2004-2005: 60 referencias

Factores externos

12.53 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) en los Estados Miembros se reúnan las condiciones necesarias para aprobar las políticas recomendadas; b) los países adopten unas posiciones favorables en las reuniones intergubernamentales; y c) los donantes acojan debidamente los llamamientos a favor de la financiación de los programas de cooperación técnica.

Productos

12.54 Los productos del bienio 2004-2005 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios sustantivos a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General: documentación para reuniones: informes sobre tendencias y perspectivas de los productos básicos (1); e informes sobre la evolución del sistema multilateral de comercio (2);
 - ii) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo: prestación de servicios sustantivos a reuniones del 11º período de sesiones de la Conferencia, incluidas las sesiones preparatorias (en función de las necesidades);
 - iii) Comisión sobre el Desarrollo Sostenible: documentación para reuniones: actividades complementarias de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en materia de comercio y desarrollo sostenible (2);
 - iv) Junta de Comercio y Desarrollo:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: períodos de sesiones anuales de la Junta de Comercio y Desarrollo (14);
 - b. Documentación para reuniones: informes sobre las novedades y las cuestiones del programa de trabajo después de Doha que sean de especial interés para los países en desarrollo (2);
 - v) Conferencia de las partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica: documentación para reuniones: contribución sobre las actividades de la UNCTAD relativas a biodiversidad y protección de los conocimientos tradicionales al informe anual preparado por el PNUMA (2);
 - vi) Grupo de Trabajo sobre el plan de mediano plazo y el presupuesto por programas: prestación de servicios sustantivos a reuniones: servicios sustantivos del Grupo de Trabajo sobre el plan de mediano plazo y el presupuesto por programas (4); servicios sustantivos para las reuniones de expertos sobre las cuestiones que determine la Comisión (36); y períodos de sesiones anuales de la Comisión (20);
 - vii) Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y Productos Básicos: documentación para reuniones: informe sobre la aplicación de las recomendaciones y conclusiones convenidas (1); informes sobre los temas que determine la Comisión (6); e informes a las reuniones de expertos de la Comisión, que determine la Comisión (6);
 - viii) Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas: prestación de servicios sustantivos a las reuniones de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas (2);
 - ix) Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia:
 - a. Documentación para reuniones: documento de antecedentes sobre el examen de la creación de capacidad y la asistencia técnica sobre derecho y política de la competencia (2); e informes sobre cuestiones de derecho y política de la competencia (3);
 - b. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: servicios sustantivos para los períodos de sesiones anuales del Grupo Intergubernamental de Expertos (6);

- x) Quinta Conferencia de las Naciones Unidas para examinar todos los aspectos del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas:
 - a. Documentación para reuniones: informes a la Conferencia (4);
 - b. Servicios sustantivos para reuniones: prestación de servicios sustantivos a la Conferencia (10);
 - xi) Conferencias de las Naciones Unidas de negociación sobre determinados productos básicos: servicios sustantivos para reuniones: prestación de servicios sustantivos a las conferencias de negociación sobre determinados productos básicos, según se requiera (10);
 - xii) Grupos especiales de expertos (presupuesto ordinario): seis reuniones de grupos especiales de expertos sobre: búsqueda del consenso sobre los aspectos de la cooperación relacionados con el desarrollo en los acuerdos de competencia (1); flexibilidad de las políticas de desarrollo de los países en desarrollo con respecto a los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC), las medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio (MIC) y el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (1); mejora de la contribución de las exportaciones de productos básicos a la reducción de la pobreza (1); habilitación de los registros como instrumento eficaz para la preservación, protección y utilización apropiadas de los conocimientos tradicionales (1); elaboración de modelos en la agricultura, los productos industriales y los servicios en relación con el programa de trabajo después de Doha de la OMC (1); y trato especial y diferenciado en el incipiente sistema multilateral de comercio (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
- i) Publicaciones periódicas: estudios analíticos sobre derecho y política de la competencia (3); desarrollo y comercio de productos básicos – estudios analíticos (6); contribuciones al *Informe sobre Comercio y Desarrollo*, el *World Investment Report* y el *Informe sobre los países menos desarrollados* (en función de las necesidades); CD-ROM sobre el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP); manuales sobre el Sistema Generalizado de Preferencias y estudios de acceso a los mercados (6); Handbook of World Mineral Trade Statistics (1); manual de legislación sobre la competencia (2); estudios analíticos sobre cuestiones de comercio internacional desde una perspectiva de desarrollo (2); modelo de legislación sobre la competencia (1); estudios analíticos sobre las cuestiones sistémicas del comercio internacional desde una perspectiva de desarrollo (10); Trade, Environment and Development Review (2); comercio, medio ambiente y desarrollo: estudios analíticos (serie D) (4); Commodity Yearbook de la UNCTAD en CD-ROM (2); *Commodity Yearbook* de la UNCTAD (2); y *World Commodity Survey* (2);
 - ii) Publicaciones no periódicas: grupo de tareas de creación de capacidad en materia de comercio y medio ambiente: estudios temáticos (4); estudios relacionados con el programa integrado conjunto de asistencia técnica sobre formulación de la política comercial en el marco del incipiente sistema multilateral de comercio (4); deliberaciones de los seminarios regionales e interregionales, incluidos los organizados en el marco del grupo de tareas de creación de capacidad en materia de comercio y medio ambiente (4); cuestiones específicas sobre productos básicos y recopilación de documentos de las reuniones de expertos en productos básicos (2); problemas específicos en las negociaciones comerciales internacionales; documentos técnicos sobre derecho y política de la competencia (4);

- iii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información: volantes sobre productos básicos (2); y material de información sobre el grupo de tareas de creación de capacidad en materia de comercio y medio ambiente y el programa de la UNCTAD en materia de comercio, medio ambiente y desarrollo (6);
 - iv) Material técnico: modelo de simulación de la política comercial agrícola (revisión y mejora durante el bienio) (1); modelo de simulación de la política comercial agrícola en CD-ROM (2); sitio de Biotrade en la Web (actualización durante el bienio) (1); notas informativas sobre el grupo de tareas de creación de capacidad en materia de comercio y medio ambiente y otras actividades de la UNCTAD (4); sitio del grupo de tareas de creación de capacidad en materia de comercio y medio ambiente en la Web (actualización durante el bienio) (1); sitio sobre el Programa de Diplomacia Comercial en la Web (actualización durante el bienio) (1); base de datos sobre las medidas que afectan al comercio de servicios (MAST) (actualización durante el bienio) (1); repertorio de autoridades de defensa de la competencia; boletines del Sistema Generalizado de Preferencias (4), sitio del Sistema Generalizado de Preferencias en la Web (actualización durante el bienio); sitio de InfoComm en la Web (actualización durante el bienio) (1); programa de capacitación y desarrollo de recursos humanos en la esfera del comercio exterior (TRAINFORTRADE): módulos sobre comercio y medio ambiente (4); CD-ROMS del sistema de análisis e información del comercio (TRAINS) (2); base de datos del TRAINS (actualización durante el bienio) (1); el TRAINS en Internet (2); sitio sobre comercio, medio ambiente y desarrollo en la Web (actualización durante el bienio) (1); módulos de capacitación sobre diferentes aspectos de las negociaciones comerciales internacionales; sitio en la UNCTAD sobre derecho y política de la competencia en la Web (actualización durante el bienio) (1); sitio sobre negociaciones comerciales internacionales en la Web (actualización durante el bienio) (1); Solución Comercial Integrada Mundial (establecida conjuntamente con el Banco Mundial) (1);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: misiones de asesoramiento para asistir al Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico sus organizaciones regionales y la Secretaría General del Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico en las negociaciones posteriores a Doha y las negociaciones entre la Unión Europea y el Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico en materia de acuerdos de asociación económica; negociaciones comerciales internacionales y adhesión a la OMC; gestión de los riesgos derivados de los precios de los productos básicos, instrumentos financieros y gestión de recursos de productos básicos; cuestiones relacionadas con la formulación y ejecución del derecho y la política de la competencia y la protección de los consumidores; misiones de asesoramiento sobre los aspectos técnicos y normativos de la mejora de la capacidad de suministro de los países dependientes de los productos básicos y sobre la importancia de diversificar los productos básicos como posible vía de industrialización; misiones de asesoramiento en los países menos adelantados para sacar el máximo provecho de sus posibilidades de acceso a los mercados; misiones de asesoramiento para determinar las necesidades de creación de capacidad de los países en desarrollo en materia de comercio, medio ambiente y desarrollo, en particular el comercio y la biodiversidad; asistencia a los países menos adelantados, conjuntamente con la Oficina del Coordinador Especial, dentro del Marco Integrado para la asistencia técnica en apoyo del comercio de los países menos adelantados; y asistencia y suministro de información constantes sobre el Sistema Generalizado de Preferencias a las misiones radicadas en Ginebra y las capitales;

- ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: capacitación en el servicio para el personal de determinadas agrupaciones regionales y subregionales con miras a una colaboración interactiva sobre el TRAINS; seminarios nacionales y regionales sobre el Sistema Generalizado de Preferencias y otros acuerdos preferenciales de comercio; cursos prácticos nacionales y regionales en materia de creación de capacidad en los países en desarrollo dependientes de los productos básicos, en particular los menos adelantados, sobre formas de aumentar la capacidad en materia de suministro, promover el desarrollo de las industrias de transformación y aprovechar al máximo la diversificación de los productos básicos; cursos prácticos nacionales sobre la participación de diversos interesados para resolver cuestiones de comercio y medio ambiente, incluidos cursos prácticos conjuntos con el PNUD y la ONUDI; cursos prácticos, seminarios y simposios nacionales sobre la adhesión a la OMC; participación en la preparación y puesta en práctica de cursos periódicos de capacitación con arreglo al párrafo 166 del Plan de Acción aprobado en el décimo período de sesiones de la Conferencia (TD/390, part. II); seminarios regionales y temáticos sobre comercio, medio ambiente y desarrollo en el marco del grupo de tareas de creación de capacidad PNUMA/UNCTAD sobre Comercio, Medio Ambiente y Desarrollo y otros proyectos de cooperación técnica y creación de capacidad; seminarios regionales sobre comercio e inversión en biodiversidad y protección de los conocimientos tradicionales; seminarios y cursos prácticos sobre estrategias de liberalización del comercio de servicios y sobre los principales obstáculos comerciales que limitan la capacidad de exportación de servicios de los países en desarrollo; seminarios y cursos prácticos sobre comercio, medio ambiente y desarrollo en lo que respecta, por ejemplo, a: la protección de los conocimientos tradicionales, la valoración del comercio de recursos naturales, las consecuencias de las biotecnologías, las tecnologías ecológicamente racionales, los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente; seminarios sobre el uso de la base de datos del TRAINS; seminarios para divulgar en los países en desarrollo, desde una perspectiva de desarrollo, los problemas de las negociaciones comerciales multilaterales, con inclusión del programa interno; seminarios, cursos prácticos y tareas de simulación para asistir a los países en desarrollo en el establecimiento de sus marcos reglamentarios e institucionales en materia de derecho y política de la competencia y para promover su eficaz participación en los foros internacionales (cuatro reuniones regionales); actividades de capacitación para que los países en desarrollo y los países con economías en transición sean protagonistas efectivos del sistema multilateral de comercio y obtengan las máximas ventajas de la liberalización del comercio dentro del sistema; cursos de capacitación para negociadores de países en desarrollo y con economías en transición en el marco del Programa de Diplomacia Comercial; cursos prácticos de formación sobre comercio, medio ambiente y desarrollo en el marco del grupo de tareas de creación de capacidad PNUMA/UNCTAD sobre Comercio, Medio Ambiente y Desarrollo y otros proyectos de cooperación técnica y creación de capacidad; cursos prácticos para ampliar las perspectivas de acceso a los mercados de las agrupaciones regionales de países en desarrollo mediante acuerdos o arreglos intrarregionales o interregionales adecuados, y capacitación sobre información comercial, habida cuenta de su relación con las negociaciones comerciales multilaterales; cursos prácticos sobre creación de capacidad nacional en la ordenación sostenible de los recursos y materiales recuperables en países (en desarrollo) en rápida fase de industrialización (incluida la minimización de los residuos y el uso de tecnologías no contaminantes); cursos prácticos sobre gestión de los riesgos derivados de los precios de los productos básicos y utilización de instrumentos financieros estructurados para la generación de recursos que puedan utilizarse en el desarrollo o la diversificación del sector

de los productos básicos; cursos prácticos sobre los aspectos técnicos y normativos de la diversificación y la capacidad de suministro en el sector de los recursos minerales;

- iii) Proyectos sobre el terreno: asistencia mediante tres proyectos del programa integrado conjunto de asistencia técnica (16) (2 nacionales y 1 multinacional) que implican la colaboración con el sector privado en la promoción del comercio de servicios en países en desarrollo y países con economías en transición; proyectos nacionales (2) y multinacionales (2) destinados a desarrollar la capacidad de formular políticas sobre servicios y estrechar la relación entre la formulación de la política nacional y el comercio de servicios regional e internacional en África; proyectos nacionales (3) y multinacionales (1) para ayudar a los países en desarrollo y países con economías en transición a adherirse a la OMC; proyectos nacionales (4) y multinacionales (1) para ayudar a los países en desarrollo a dotarse de la infraestructura institucional necesaria para el uso de modernos instrumentos financieros en la explotación y el comercio de productos básicos; proyectos nacionales (5) y multinacionales (5) para desarrollar la capacidad de formular políticas relacionadas con la competencia y la protección de los consumidores; proyectos nacionales y multinacionales para prestar apoyo analítico y técnico a los países en desarrollo sobre el programa interno de las negociaciones comerciales multilaterales, así como su participación en las negociaciones posteriores a Doha; programas nacionales de Biotrade; proyectos nacionales sobre una gestión ecológicamente racional y económicamente viable del plomo, dados los riesgos que entraña este recurso natural para el medio ambiente; proyectos nacionales sobre cuestiones comerciales y ambientales de interés para los países en desarrollo; proyectos multinacionales para asistir a los países en desarrollo en la diplomacia comercial mediante la preparación de cursos de capacitación y de formación del personal docente; proyectos multinacionales de apoyo a los países en desarrollo en su optimización de los esquemas del Sistema Generalizado de Preferencias y otros acuerdos de comercio preferencial; proyectos interregionales (2) y proyectos regionales (2) sobre comercio y medio ambiente; apoyo a los países subsaharianos en las negociaciones comerciales posteriores a Doha mediante el programa de creación de capacidad comercial del PNUD y el programa de acceso a los mercados de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) (2); proyectos para desarrollar la capacidad de formular políticas comerciales en países menos adelantados y en países africanos; programas regionales y subregionales de Biotrade; grupo de tareas PNUMA/UNCTAD de creación de capacidad en materia de comercio, medio ambiente y desarrollo: proyectos nacionales (12) y proyectos regionales y subregionales (4).

Cuadro 12.16

Recursos necesarios: subprograma 3

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2002-2003	2004-2005 (antes del ajuste)	2002-2003	2004-2005
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	17 082,4	18 139,0	81	85
No relacionados con puestos	548,5	599,4	–	–
Total	17 630,9	18 738,4	81	85
Recursos extrapresupuestarios	6 996,4	6 229,9	1	1

- 12.55 La suma de 18.139.000 dólares, que supone un incremento de 1.056.600 dólares, se destina a financiar 59 puestos del cuadro orgánico y 26 puestos del cuadro de servicios generales. El aumento de cuatro puestos (1 de D-1, 2 de P-5 y 1 del cuadro de servicios generales) obedece al deseo expresado por los Estados Miembros con motivo del examen de mitad de período del programa de trabajo de la UNCTAD como se indica en los párrafos 12.3 a 12.7 *supra*, de fortalecer el subprograma y prestar apoyo a países en desarrollo en las negociaciones comerciales multilaterales. La redistribución de puestos permitiría al subprograma centrarse en la consolidación de la capacidad productiva de los países en desarrollo para que puedan sacar provecho de las oportunidades que se les ofrecen. A tal fin: a) se transfiere un puesto de categoría D-1 del subprograma 1 para que dirija la labor relativa al derecho de la competencia y el examen de todos los aspectos del conjunto de principios y normas equitativos convenidos multilateralmente para el control de las prácticas comerciales restrictivas; y b) se transfieren dos puestos de categoría P-5, uno del subprograma 4 para fomentar la labor centrada en el análisis del comercio, especialmente la política de reforma comercial en los países de bajos ingresos, y el otro del componente de dirección y gestión ejecutivas para realizar investigaciones y análisis sobre las negociaciones comerciales posteriores a Doha. También se transfiere un puesto del cuadro de servicios generales del componente de dirección y gestión ejecutivas para prestar servicios de secretaría y de apoyo conexos.
- 12.56 El crédito con cargo a recursos no relacionados con puestos, que asciende a 599.400 dólares, se desglosa como sigue: a) 200.300 dólares, que representan un incremento de 89.300 dólares, para consultores que asistirán al personal en la elaboración de informes y estudios en los que se analicen las repercusiones del comercio en el desarrollo de los países y las posibilidades y perspectivas de desarrollo que ofrecen las negociaciones comerciales multilaterales inscritas en el programa de trabajo posterior a Doha; las consecuencias para los países en desarrollo del Acuerdo sobre la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias y del Acuerdo sobre los Obstáculos técnicos al comercio, de la OMC, especialmente en el sector de los productos básicos; la relación entre las políticas industrial y de la competencia; y el desarrollo y la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales a los países en desarrollo, cuyos ámbitos prioritarios los decidirá el Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia, el 11º período de sesiones de la Conferencia y la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios; b) 121.500 dólares, que suponen una disminución de 32.400 dólares, para la organización de seis reuniones de grupos de expertos que se enumeran en el párrafo 12.54 a) xii) *supra*; c) 264.800 dólares, que representan un aumento de 6.400 dólares, para sufragar los viajes del personal a fin de tratar las cuestiones relacionadas con el curso de las negociaciones comerciales multilaterales; la adhesión a la OMC; las reformas de la política comercial y la creación de instituciones; la aprobación y revisión de la legislación sobre la competencia y la definición de las políticas en la materia; el fomento del sector de los productos básicos en países en desarrollo y la formulación y ejecución de políticas conexas en los planos nacional e internacional; la promoción de políticas en materia de comercio, medio ambiente y desarrollo que se refuercen mutuamente; y la coordinación y colaboración con organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en particular con las comisiones regionales; y d) 12.800 dólares para financiar la impresión externa de las publicaciones periódicas, especialmente los estudios analíticos que se citan en el párrafo 12.54 *supra*.
- 12.57 Además, se prevé una suma estimada en 6.229.900 dólares con cargo a recursos extrapresupuestarios para llevar a cabo actividades de cooperación técnica encaminadas a fortalecer las capacidades de los países en desarrollo, que les permitan, entre otras cosas: a) formular y aplicar leyes nacionales sobre la competencia, elaborar acuerdos de cooperación regional en materia de política de la competencia y participar efectivamente en las negociaciones multilaterales, en particular en la OMC; b) utilizar los nuevos manuales de capacitación y el programa de aprendizaje a distancia sobre derecho y política de la competencia, así como aplicar la política de la competencia en el plano regional y la política de competencia relativa al comercio en el plano internacional; y

c) fortalecer la capacidad de formulación de políticas en el ámbito de la competencia y la protección de los consumidores.

Subprograma 4

Infraestructura de servicios para el desarrollo, eficiencia comercial y desarrollo de los recursos humanos

Recursos necesarios (antes del ajuste): 11.142.100 dólares

- 12.58 La División de Infraestructura de Servicios para el Desarrollo y Eficiencia Comercial se encarga de la ejecución del subprograma. El programa de trabajo se formuló sobre la base del subprograma 4 del programa 9 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005. El mandato principal de este subprograma dimana de la Sección II.D del Plan de Acción aprobado por la UNCTAD en su 10º período de sesiones y de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social.
- 12.59 La aplicación eficaz del programa de trabajo de este subprograma contribuirá al logro de los objetivos previstos en la Declaración del Milenio, en particular los enunciados en sus objetivos de desarrollo 1 y 8. El subprograma contribuirá asimismo a la aplicación de las medidas acordadas en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, así como a la consecución de sus resultados. El subprograma asistirá además a los países en desarrollo en la aplicación del programa de trabajo de la Conferencia Ministerial de Doha de la OMC en sus ámbitos de competencia y contribuirá a dicha aplicación. Al abordar los problemas en materia de transporte y facilitación del comercio, el subprograma aportará contribuciones especiales a los programas en favor de los países en desarrollo insulares y sin litoral.

Cuadro 12.17

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo: Aumentar la capacidad de los países en desarrollo y de los países con economías en transición para mejorar su competitividad en el comercio internacional mediante la creación de una infraestructura de servicios eficaz en apoyo del comercio, recurriendo incluso a la tecnología de la información.

Logros previstos

a) Mejor logística comercial mediante el fortalecimiento de la eficacia del transporte, la facilitación del comercio, el sistema aduanero y el marco jurídico en los países en desarrollo, así como un mejor conocimiento de las opciones normativas y estratégicas sobre la base de la investigación, la cooperación técnica y el desarrollo de los recursos humanos

Indicadores de progreso

a) i) Satisfacción con la utilidad y calidad de los análisis e investigaciones encaminados a comprender mejor las opciones normativas y estratégicas, en función del porcentaje de lectores que califican de “buena” o “excelente” la publicación *El Transporte Marítimo*

Medidas de la ejecución:

2000-2001: 95% de respuestas a la encuesta
Estimación para 2002-2003: 90% de respuestas a la encuesta

- Objetivo para 2004-2005: 90% de las respuestas a la encuesta
- ii) Grado de aplicación, eficacia y repercusión de las actividades de cooperación técnica, en función del promedio de mejora de los plazos de despacho de la carga tras la instalación del Sistema Automatizado de Datos Aduaneros (SIDUNEA) (la evaluación se efectúa antes y después de la instalación del sistema)
- Medidas de la ejecución:*
- 2000-2001: 50% de mejora en los plazos de despacho de la carga
- Estimación para 2002-2003: 50% de mejora en los plazos de despacho de la carga
- Objetivo para 2004-2005: 50% de mejora en los plazos de despacho de la carga
- b) Mayor eficacia del desarrollo de los recursos humanos y la creación de capacidad y mejor conocimiento de las estrategias y opciones normativas en los ámbitos del comercio, los servicios de apoyo al comercio y la inversión, teniendo en cuenta la dimensión de género en el acceso a los servicios de apoyo al comercio en los países beneficiarios de la asistencia técnica, así como en su utilización, gracias a la ampliación de las redes de capacitación y al uso de modernos instrumentos de tecnología de la información y las comunicaciones
- b) Oportunidad, utilidad, grado de aplicación y calidad del programa de capacitación del subprograma, según el porcentaje de participantes y sus departamentos gubernamentales que declaran un importante efecto positivo del curso en su labor
- Medidas de la ejecución:*
- 2000-2001: 62% de las respuestas a la encuesta
- Estimación para 2002-2003: 62% de las respuestas a la encuesta
- Objetivo para 2004-2005: 65% de las respuestas a la encuesta
- c) Mayor conciencia de las repercusiones para los países en desarrollo de la creciente importancia del comercio electrónico y otras aplicaciones comerciales de las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como una mejor comprensión en esos países de las opciones normativas y estratégicas en relación con esas cuestiones
- c) Satisfacción con la utilidad y calidad de los análisis e investigaciones a la hora de crear conciencia sobre las repercusiones, en función del porcentaje de lectores que califican de “buena” o “excelente” la publicación “Comercio electrónico y desarrollo”
- Medidas de la ejecución:*
- 2000-2001: 70% de las respuestas a la encuesta
- Estimación para para 2002-2003: 75% de las respuestas a la encuesta
- Objetivo para 2004-2005: 80% de las respuestas a la encuesta
-

Factores externos

- 12.60 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) se den en los Estados Miembros unas condiciones favorables a la aprobación de las políticas recomendadas; y b) los países en desarrollo y los países con economías en transición dispongan de recursos suficientes para poner en práctica las políticas y los proyectos de cooperación técnica.

Productos

- 12.61 Los productos del bienio 2004-2005 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo: prestación de servicios sustantivos a reuniones: Servicios sustantivos del 11° período de sesiones de la Conferencia, incluidas las sesiones preparatorias (en función de las necesidades); servicios sustantivos para el Grupo de Trabajo sobre el plan de mediano plazo y el presupuesto por programas (4); servicios sustantivos para los períodos de sesiones anuales de la Comisión (10); y servicios sustantivos para cuatro reuniones de expertos sobre cuestiones que determinará la Comisión (24);
 - ii) Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo: documentación para reuniones: informes sobre temas que determine la Comisión (2); e informes a las reuniones de expertos de la Comisión sobre temas específicos que determine la Comisión (4);
 - iii) Grupos especiales de expertos (presupuesto ordinario): cuatro grupos especiales de expertos sobre: metodología de la cuantificación estadística del comercio electrónico en países en desarrollo; transporte multimodal; y directrices estratégicas para el fortalecimiento de la capacidad de formación y desarrollo de los recursos humanos (2);
 - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
 - i) Publicaciones periódicas: contribución al *Informe sobre los países menos adelantados* (según las necesidades), *Comercio electrónico y desarrollo* (2); *El Transporte Marítimo* (2);
 - ii) Publicaciones no periódicas: Comercio electrónico y servicios internacionales de transporte (1); estudios sobre la economía aplicada del transporte, la legislación sobre el transporte, la facilitación del comercio y el transporte multimodal (2); y la facilitación del comercio y el transporte multimodal internacional (1);
 - iii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información: folleto sobre TRAINFORTRADE (1);
 - iv) Material técnico: sitio en la Web del Sistema de Información Anticipada sobre la Carga (SIAC) (1); sitio en la Web del SIDUNEA (1); CD-ROM de los seis cursos de capacitación sobre cuestiones fundamentales del programa económico internacional (6); material pedagógico sobre gestión para las instituciones promotoras del comercio (1); curso sobre apoyo a pequeñas y medianas empresas en materia de comercio internacional y comercio electrónico (1); sitio en la Web sobre comercio electrónico y desarrollo (1); subsitio en la Web sobre desarrollo de recursos humanos (1); CD-ROM sobre transporte multimodal y facilitación del comercio (2); cursos en línea de TRAINFORTRADE sobre: aspectos jurídicos del comercio electrónico (1); aplicación de una legislación y política de la competencia (1), y procedimientos de financiación del comercio internacional (1); seis cursos de capacitación sobre cuestiones fundamentales del programa económico internacional; material pedagógico de TRAINFORTRADE en materia de

- desarrollo económico y turismo, retos del comercio electrónico internacional, curso práctico sobre gestión del SIDUNEA, y administración de puertos para países de habla inglesa (4); la plataforma de aprendizaje a distancia (1); la página V-NET (red virtual) de la UNCTAD en la Web (1); sitio en la Web sobre logística comercial (incluidos boletines en línea sobre facilitación del comercio y transporte) (4); material de capacitación sobre facilitación del comercio (1); material de capacitación sobre comercio electrónico (2); material de capacitación, actualizado y ampliado, para los encargados de elaborar políticas de transporte y los operadores del sector, centrado en la mejora de la eficacia del transporte (2); actualización y mantenimiento de los programas informáticos del SIAC (1); actualización y mantenimiento de los programas informáticos del SIDUNEA (1); y sitio en la Web sobre los seis cursos de capacitación en cuestiones fundamentales del programa económico internacional (1);
- v) Seminarios para usuarios externos: seminarios organizados por la secretaría para usuarios externos con arreglo a mandatos concretos, y preparación y coordinación de seis cursos de capacitación sobre cuestiones fundamentales del programa económico internacional, así como las contribuciones a ellos;
 - vi) Recursos audiovisuales: CD-ROM de TRAINFORTRADE con cuatro programas pedagógicos sobre desarrollo económico y turismo (1); retos del comercio electrónico internacional (1); curso práctico sobre gestión del SIDUNEA (1); y administración de puertos para países de habla inglesa (1) y vídeos pedagógicos de TRAINFORTRADE (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario):
- i) Servicios de asesoramiento: servicios de consultoría sobre: estudios de viabilidad para la puesta en práctica del aprendizaje a distancia; servicios de asesoramiento para Estados Miembros interesados sobre la evaluación de las necesidades de capacitación en los servicios de apoyo al comercio; seguimiento técnico de la aplicación de las recomendaciones aprobadas durante los seminarios de TRAINFORTRADE sobre creación de capacidad; aspectos normativos del comercio electrónico; políticas de transporte e instrumentos jurídicos internacionales, reglas y normas relacionadas con la facilitación del comercio y el transporte internacionales; y asistencia a la Federación Mundial de Centros de Comercio en la consolidación de su secretaría;
 - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: cursos de gestión para las instituciones promotoras del comercio (120 participantes); celebración de cuatro cursos sobre apoyo a las pequeñas y medianas empresas en materia de comercio internacional y comercio electrónico (80 participantes); seminarios integrados sobre formulación de políticas de desarrollo de los recursos humanos (50 participantes); participación en las actividades (en particular seminarios, simposios y otras reuniones) de organizaciones no gubernamentales y centros académicos promotores de las actividades de TRAINFORTRADE; organización de seminarios de TRAINFORTRADE sobre el sector comercial internacional (un total de 330 participantes); organización de cursos prácticos y seminarios sobre cuestiones de transporte, facilitación del comercio y logística, incluidos sus aspectos jurídicos (300 participantes); seminarios y cursos prácticos sobre las repercusiones jurídicas, fiscales y económicas del comercio electrónico (80 participantes); seminarios de TRAINFORTRADE sobre la capacitación del personal docente (unos 30 participantes por curso); y cursos de capacitación sobre el Programa de Formación Portuaria de TRAINFORTRADE (unos 120 participantes);
 - iii) Proyectos sobre el terreno: aportaciones sustantivas y apoyo a unos ocho proyectos previstos para fortalecer las capacidades de capacitación de los países menos adelantados y

sustentar los programas de formación portuaria de TRAINFORTRADE; aportaciones sustantivas y apoyo a proyectos nacionales, regionales e interregionales en los ámbitos de la información anticipada sobre la carga (SIAC); la creación de capacidad en la esfera del comercio electrónico; la reforma y automatización de los sistemas aduaneros (SIDUNEA); y la facilitación del comercio y la logística en el ámbito del transporte y los servicios conexos.

Cuadro 12.18

Recursos necesarios: subprograma 4

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2002-2003	2004-2005	2002-2003	2004-2005
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	11 394,7	10 892,3	54	52
No relacionados con puestos	225,5	249,8	–	–
Total	11 620,2	11 142,1	54	52
Recursos extrapresupuestarios	17 062,5	17 233,1	6	6

- 12.62 Se requiere la suma de 10.892.300 dólares para sufragar 34 puestos del cuadro orgánico y 18 puestos del cuadro de servicios generales. La disminución de 502.400 dólares es consecuencia de cambios en la plantilla, que se traducen en la reducción de tres puestos (1 P-5, 1 P-4 y 1 P-2) debido a la transferencia de un puesto de P-5 al subprograma 3 y de un puesto de P-4 al subprograma 2, antes mencionado, a fin de afianzar la labor de esos subprogramas, así como de un puesto de P-2 para reforzar la aplicación de instrumentos de gestión en el marco de las responsabilidades de evaluación de programas del componente de dirección y gestión ejecutivas. Los efectos de la reducción de esos tres puestos se ven en parte compensados por la reasignación interna de un puesto de P-3 del componente de dirección y gestión ejecutivas con el cometido de analizar la eficacia del comercio electrónico. Las funciones hasta ahora desempeñadas por los titulares de dos puestos transferidos se subsumirán en la División, habida cuenta de la reducción de la escala de algunas actividades relativas a las actividades marítimas.
- 12.63 La suma estimada de 249.800 dólares con cargo a los recursos no relacionados con puestos se desglosa como sigue: a) 66.700 dólares, que representan un incremento de 18.900 dólares, para consultores que asesorarán al personal en la elaboración de varios informes y estudios en los ámbitos de transporte marítimo, comercio electrónico, transporte multimodal, facilitación del comercio en relación con las negociaciones de la OMC y desarrollo de recursos humanos en esos ámbitos; b) 38.400 dólares para la organización de las cuatro reuniones de grupos de expertos que se enumeran en el párrafo 12.61 *supra*; c) 144.700 dólares, a nivel de mantenimiento, destinados a viajes oficiales para celebrar consultas con gobiernos, órganos intergubernamentales regionales, organizaciones internacionales, instituciones financieras, instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales y del sector privado sobre temas relacionados con las aduanas, el transporte, la logística y la facilitación del comercio, el comercio electrónico, el desarrollo de los recursos humanos y la creación de capacidad, así como a la prestación de servicios de asesoramiento a los países en desarrollo y con economías en transición interesados en los ámbitos de competencia del subprograma.

- 12.64 Además, se prevé una suma estimada en 17.233.100 dólares con cargo a recursos extrapresupuestarios para llevar a cabo actividades de cooperación técnica, en particular: a) la aplicación de procedimientos más eficaces para los proyectos de facilitación del transporte y el comercio, para modernizar la legislación sobre transporte y crear capacidad nacional que permita a los países en desarrollo superar las dificultades y reforzar la eficacia de los servicios que promueven el comercio, como las aduanas y el transporte; b) la colaboración con las comisiones regionales, como cursos de capacitación regionales sobre cuestiones fundamentales del programa económico internacional; c) la facilitación de la cooperación con los centros de investigación y capacitación nacionales y regionales para consolidar el actual programa de creación de capacidad de la UNCTAD; d) el mantenimiento del apoyo prestado a la Federación Mundial de Centros de Comercio; el fortalecimiento de la capacidad de las pequeñas y medianas empresas en el ámbito de los servicios de promoción del comercio y la prestación de una asistencia amplia con fines específicos a los países más desfavorecidos, en particular los menos adelantados; e) el desarrollo y la mejora de los programas informáticos, especialmente con objeto de facilitar la introducción del negocio electrónico; la migración de los usuarios actuales a la versión más reciente y la puesta en práctica del sistema y el módulo de tránsito en nuevos países; y f) la prestación de servicios de asesoramiento sobre comercio electrónico y la organización de cursos prácticos y seminarios de capacitación y regionales sobre las repercusiones jurídicas, fiscales y económicas del comercio electrónico en los países en desarrollo.

Subprograma 5

Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo

Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.791.600 dólares

- 12.65 De este subprograma se encarga el Programa Especial para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. El mandato de este subprograma se deriva del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010, aprobado por la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, la Sección E del capítulo II del Plan de Acción aprobado en el décimo período de sesiones de la Conferencia y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, en particular las resoluciones 55/279, 56/180 y 56/227 de la Asamblea.
- 12.66 La labor del subprograma está organizada en dos pilares, a saber: la coordinación entre las divisiones de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD en favor de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y las investigaciones y el análisis de políticas para mejorar las capacidades humanas e institucionales de esos países en las esferas de competencia de la UNCTAD. La aplicación efectiva del programa de trabajo contribuirá al logro de los objetivos de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, en particular los objetivos de desarrollo del Milenio 1 y 8. El subprograma también contribuirá a la ejecución de las medidas determinadas por la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y sus resultados. El subprograma ayudará además a los países en desarrollo en la aplicación del programa de trabajo de Doha, de la OMC, y contribuirá a su ejecución, en sus esferas de competencia. Al abordar los problemas existentes en las esferas del transporte y la facilitación del comercio, el subprograma hará una contribución especial a los programas en favor de los países en desarrollo sin litoral e insulares.

Cuadro 12.19

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo: Contribuir a que los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo se integren y participen de forma progresiva y provechosa en la economía mundial y en el sistema internacional de comercio, incluso mediante la aplicación de los resultados de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y la contribución al Marco Integrado para la asistencia técnica en apoyo del comercio de los países menos adelantados, y procurar que los países menos adelantados dejen de pertenecer a esta categoría cumpliendo criterios objetivos intergubernamentalmente acordados.

Logros previstos

Indicadores de progreso

a) Aplicación efectiva de diversos programas de acción para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo

a) i) Pertinencia de las conclusiones para el logro de los objetivos de diversos programas para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo determinada por el número de países que hagan declaraciones positivas en las sesiones pertinentes de la Junta de Comercio y Desarrollo

Medidas de la ejecución:

2000-2001: 30 países

Estimación para 2002-2003: 40 países

Objetivo para 2004-2005: 40 países

ii) Pertinencia de las conclusiones sobre los análisis de políticas y las investigaciones sobre los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, determinada por el número de ocasiones en que las declaraciones aparecen en los medios de comunicación

Medidas de la ejecución:

2000-2001: 70 artículos

Estimación para 2002-2003: 70 artículos

Objetivo para 2004-2005: 70 artículos

b) Aplicación de las actividades del subprograma relativas al asesoramiento normativo, el fomento de la capacidad y la cooperación técnica en los países menos adelantados

b) i) Número de países que se han beneficiado de la evaluación de la UNCTAD sobre las ventajas efectivas de su condición de países menos adelantados y la han utilizado en su formulación de políticas

	<p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2000-2001: 1 país</p> <p>Estimación para 2002-2003: 5 países</p> <p>Objetivo para 2004-2005: 15 países</p> <p>ii) Número de países que han incorporado en sus estrategias nacionales de desarrollo sus políticas y prioridades en materia de comercio</p>
	<p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2000-2001: 1 país</p> <p>Estimación para 2002-2003: 3 países</p> <p>Objetivo para 2004-2005: 6 países</p>
c) Aplicación efectiva por los Estados Miembros del Marco mundial para la cooperación entre países en desarrollo sin litoral y de tránsito y la comunidad de donantes en materia de transporte de tránsito, a la luz de los resultados de la Reunión internacional a nivel ministerial de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y países donantes e instituciones internacionales financieras y para el desarrollo sobre la cooperación en materia de transporte de tránsito, celebrada en Kazajstán en 2003	<p>c) Reducción del tiempo de tránsito de las mercancías de los países sin litoral y hacia ellos, en comparación con el año de referencia 1999</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2000-2001: 50%</p> <p>Estimación para 2002-2003: 60%</p> <p>Objetivo para 2004-2005: 65%</p>

Factores externos

- 12.67 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) se disponga de información económica y financiera actualizada y fidedigna y de datos nacionales y regionales; y b) se disponga de recursos financieros extrapresupuestarios suficientes para programas de cooperación técnica.

Productos

- 12.68 Los productos del bienio 2004-2005 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General:
 - a. Documentación para reuniones: contribuciones al informe del Secretario General sobre medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países sin litoral (1); al informe del Secretario General sobre los progresos alcanzados en la aplicación de los resultados de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (2); al informe del Secretario General sobre la aplicación del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (2); y al informe

- del Secretario General sobre la situación en materia de tránsito en los Estados sin litoral de Asia central y los países de tránsito limítrofes (1);
- ii) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo: prestación de servicios sustantivos a las sesiones del 11° período de sesiones de la Conferencia, incluidas las reuniones preparatorias (según sea necesario); y servicios sustantivos a los períodos de sesiones anual y ejecutivo de la Junta de Comercio y Desarrollo (12);
 - iii) Junta de Comercio y Desarrollo: documentación para reuniones: informes de la secretaria de la UNCTAD sobre la marcha de la ejecución de las actividades de toda la UNCTAD en favor de los países menos adelantados (2); informes de la UNCTAD sobre la contribución a la aplicación del Marco Integrado para la asistencia técnica en apoyo del comercio de los países menos adelantados (2); e informes sobre los países menos adelantados referentes a cuestiones temáticas y sectoriales (2);
 - iv) Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas: prestación de servicios sustantivos a reuniones: Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas (4); y servicios sustantivos a la séptima reunión de expertos (8);
 - v) Reunión de expertos gubernamentales de los países en desarrollo sin litoral y de tránsito y representantes de los países donantes y de las instituciones financieras y de desarrollo: documentación para reuniones: documentos de antecedentes para preparar la séptima reunión de expertos (1);
 - vi) Grupos especiales de expertos (presupuesto ordinario): reuniones de grupos especiales de expertos sobre cuestiones relacionadas con el tema del Informe sobre los países menos adelantados;
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
- i) Publicaciones periódicas: Informe sobre los países menos adelantados (1); e Informe sobre los países menos adelantados: visión general (1);
 - ii) Publicaciones no periódicas: estudios de antecedentes sobre el mejoramiento de los corredores de transporte de tránsito en: África occidental (1), y África oriental y meridional (2); los beneficios efectivos y la cuestión de la exclusión de la lista de los países menos adelantados; y estudios sobre cuestiones concretas de desarrollo en países menos adelantados (1);
 - iii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información: documentos sobre políticas relativas a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo (3);
 - iv) Comunicados y conferencias de prensa: reuniones informativas para la prensa, entrevistas, conferencias de prensa relacionadas con la labor sobre los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo (1);
 - v) Material técnico: compendio de perfiles de vulnerabilidad para los países menos adelantados (2); compendio de perfiles de vulnerabilidad para los pequeños Estados insulares en desarrollo (1); y Manual de reglamentos y documentación sobre los corredores de transporte de tránsito (1);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento a los países en desarrollo sin litoral para evaluar sus sistemas de transporte de tránsito; servicios de asesoramiento a

los pequeños Estados insulares en desarrollo para preparar y ejecutar proyectos y programas de cooperación técnica; asistencia a los países menos adelantados para evaluar los beneficios efectivos obtenidos a raíz de su condición, determinar medidas internacionales de apoyo eficaces y preparar un marco estratégico para los países menos adelantados próximos a ser retirados de la lista, asistencia a los países menos adelantados en el análisis de los efectos de las políticas de mundialización y liberalización en los progresos sociales y económicos de los países menos adelantados —respuestas a las reformas de las políticas y adecuación de las medidas de apoyo internacionales; asistencia a los países menos adelantados en la supervisión y evaluación de los programas de cooperación técnica en el contexto del Marco Integrado para la asistencia técnica en apoyo del comercio de los países menos adelantados; asistencia a los países en desarrollo en la preparación de análisis e información solicitada en el plano nacional sobre cuestiones que les interesan, como las consecuencias para el desarrollo de un sistema de comercio multilateral; asistencia a los países menos adelantados en el seguimiento y la aplicación de asistencia técnica relacionada con el comercio de conformidad con el Marco Integrado;

- ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: cursos prácticos en varios países menos adelantados para aumentar su participación en el sistema de comercio multilateral y en el Marco Integrado; cursos prácticos relacionados con el transporte de tránsito para funcionarios públicos y operadores del sector privado de países en desarrollo sin litoral y los países de tránsito vecinos;
- iii) Proyectos sobre el terreno: coordinación del programa con otros cinco organismos encargados del Marco Integrado para la asistencia técnica relacionada con el comercio; aportes sustantivos y coordinación de proyectos en el terreno destinados a reforzar la cooperación en materia de transporte de tránsito entre los países sin litoral y los países de tránsito, incluso la elaboración de programas informáticos para el control del transporte de tránsito.

Cuadro 12.20

Recursos necesarios: subprograma 5

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2002-2003	2004-2005	2002-2003	2004-2005
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 528,4	3 526,3	16	16
No relacionados con puestos	404,7	265,3	—	—
Total	3 933,1	3 791,6	16	16
Recursos extrapresupuestarios	1 139,9	947,8	—	—

- 12.69 La suma de 3.526.300 dólares se destinará a seguir financiando 10 puestos del cuadro orgánico y 6 del cuadro de servicios generales. No se proponen cambios de la plantilla para este subprograma. La disminución de 2.100 dólares se debe a una corrección de los costos de un puesto de P-5.
- 12.70 La suma estimada de 265.300 dólares de gastos no relacionados con puestos comprende: a) 136.600 dólares, a nivel de mantenimiento, para consultores y expertos, de los cuales 90.500 dó-

lares se destinarían a consultores que ayudarían al personal en la preparación de estudios e informes centrados en la producción para la exportación; el fomento de la capacidad; los corredores de tránsito en los países sin litoral y las cuestiones relativas al seguimiento posterior a Doha, y 46.100 dólares, a nivel de mantenimiento, para la celebración de las tres reuniones de grupos de expertos que se indican en el párrafo 12.68 a) vi) *supra*, de conformidad con los productos programados para realizar la labor de este subprograma; b) 106.000 dólares, que representan una disminución de 31.000 dólares, a fin de sufragar los gastos de viajes del personal para asistir a reuniones de las Naciones Unidas y otros órganos y participar en ellas, celebrar consultas con gobiernos y organizaciones internacionales pertinentes y desempeñar funciones conexas para la ejecución del programa de trabajo propuesto en este subprograma; y c) 22.700 dólares, que reflejan una disminución de 38.400 dólares, para sufragar los costos de edición e impresión de publicaciones.

- 12.71 Además, se ha previsto una suma de 947.800 dólares con cargo a los recursos extrapresupuestarios, que se utilizarían para aplicar las recomendaciones pertinentes de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, así como para prestar asistencia técnica a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, especialmente en el seguimiento de la ejecución del programa de trabajo posterior a Doha y la reunión de Zanzíbar.

D. Apoyo a los programas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 19.614.000 dólares

- 12.72 Los servicios de apoyo a los programas se proporcionan a los órganos normativos, la dirección y gestión ejecutivas y los subprogramas sustantivos para ayudarlos a obtener los productos previstos. Los servicios se organizan en dos entidades, a saber el Servicio de Gestión de Recursos y los Servicios de Apoyo Intergubernamentales, como parte de la División de Gestión.
- 12.73 El Servicio de Gestión de Recursos proporciona a los programas sustantivos apoyo administrativo, tecnologías de la información y cooperación técnica. Las funciones de las dependencias administrativas del Servicio de Gestión de Recursos son proporcionar los servicios de apoyo necesarios para la administración del personal, presupuestaria y financiera, la planificación y presupuestación de recursos y la administración de las actividades de cooperación técnica. La Sección de Tecnología de la Información proporciona apoyo centralizado en materia de datos, incluidos servicios de procesamiento de datos, desarrollo y conservación de sistemas de tecnología de la información y servicios de apoyo a las redes de computadoras personales. La Sección de Cooperación Técnica proporciona asesoramiento normativo y promueve un enfoque coordinado de la secretaría para la cooperación técnica, incluido el examen de propuestas de proyectos, la recaudación de fondos y el establecimiento de enlaces con los beneficiarios, los donantes y otras organizaciones que participan en la cooperación técnica relacionada con el comercio.
- 12.74 Los Servicios de Apoyo Intergubernamentales se encargan de la preparación, la gestión y la prestación de servicios a las reuniones cuatrienales de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Junta de Comercio y Desarrollo y su mecanismo subsidiario (las comisiones, las reuniones de expertos, el Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas), y las conferencias de las Naciones Unidas organizadas bajo los auspicios de la UNCTAD. Los Servicios proporcionan apoyo de enlace y servicios a los grupos regionales. También son responsables de aumentar al máximo los efectos de la labor de la UNCTAD mediante actividades eficaces de divulgación a todos los interesados, incluidos los Estados Miembros, la prensa, los medios de comunicación y la sociedad civil. Los Servicios se encargan de supervisar el seguimiento institucional de las decisiones del mecanismo intergubernamental, preparar el calendario de reuniones de la UNCTAD, editar documentos y elaborar informes, supervisar la aplicación de la

política sobre documentación, enviar correspondencia oficial, prestar servicios de apoyo protocolario y preparar acuerdos con países anfitriones para la celebración de conferencias.

Productos

12.75 Los productos del bienio 2004-2005 serán los siguientes:

- a) Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General: documentación para reuniones: informe del 11° período de sesiones de la Conferencia (1); informes de otras reuniones intergubernamentales, según sea necesario (12); e informes de los períodos de sesiones anual y ejecutivo de la Junta de Comercio y Desarrollo (9);
 - ii) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones del 11° período de sesiones de la Conferencia, incluidas las reuniones regionales, según sea necesario;
 - b. Documentación para reuniones: contribución al informe del Secretario General (1);
 - iii) Junta de Comercio y Desarrollo:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: servicios sustantivos a los períodos de sesiones anual y ejecutivo de la Junta de Comercio y Desarrollo (32);
 - b. Documentación para reuniones: informes del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas (4); e informes de los períodos de sesiones anuales de tres comisiones de la UNCTAD (6);
 - iv) Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: servicios sustantivos al Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas (40);
 - b. Documentación para reuniones: informes sobre el examen de las actividades de cooperación técnica (2); informes de las reuniones de expertos (6); informes de las reuniones de expertos (8); e informes de las reuniones de expertos (6);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
 - i) Publicaciones periódicas: *UNCTAD News*;
 - ii) Publicaciones no periódicas: examen de las principales actividades de cooperación técnica de la UNCTAD;
 - iii) Exposiciones, visitas guiadas y conferencias: información introductoria para nuevos diplomáticos en Ginebra encargados de actividades de la UNCTAD; actividades de divulgación pública (por ejemplo, información para delegaciones y otros grupos interesados, seminarios, y envío de oradores) sobre la labor de la UNCTAD, su relación con otras organizaciones, el 11° período de sesiones de la Conferencia y sus resultados; y seminarios y conferencias sobre cuestiones relativas a la cooperación técnica;
 - iv) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información: material especial de información pública sobre la UNCTAD, sus actividades y el 11° período de sesiones de la Conferencia, para distribuirlo a los gobiernos y al público en general;

- v) Comunicados y conferencias de prensa: conferencias de prensa y reuniones informativas; comunicados de prensa, notas para correspondencia, noticias electrónicas y carpetas informativas para los medios de comunicación sobre cuestiones relacionadas con el comercio y el desarrollo, la UNCTAD y su labor;
- vi) Material técnico: información general sobre la organización, sus actos y actividades, para el sitio de la UNCTAD en la Web;
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario): proyectos sobre el terreno: gestión de actividades operacionales interregionales en que se preste apoyo general a la cooperación técnica en todas las esferas de la labor de la UNCTAD;
- d) Servicios de conferencias, administración y supervisión (presupuesto ordinario):
 - i) Servicios de conferencias: elaboración y puesta en marcha del mecanismo de videoconferencias interinstitucionales; enlace con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra sobre asuntos de servicios de conferencias y documentación y con la Sede de las Naciones Unidas sobre cuestiones de servicios de conferencias, calendarios, documentación y presentación de informes a la Asamblea General; preparación y envío de correspondencia oficial; prestación de servicios técnicos al 11º período de sesiones de la Conferencia y sus procesos preparatorios, a las comisiones de la UNCTAD y sus reuniones de expertos, las consultas del Secretario General de la UNCTAD y el Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo con los Estados Miembros, a conferencias internacionales sobre productos básicos; a reuniones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (organismo subsidiario del Consejo Económico y Social), a seminarios, grupos de estudio y otras reuniones especiales, a la reunión de expertos gubernamentales de los países en desarrollo sin litoral y de tránsito y representantes de los países donantes y de las instituciones financieras y de desarrollo, a los períodos de sesiones anual y ejecutivo de la Junta de Comercio y Desarrollo, y a las sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas;
 - ii) Gestión de los recursos humanos: asistencia a la administración de la UNCTAD en materia de políticas y prácticas de gestión del personal, medidas adecuadas para aplicar las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las directrices de la Oficina de Gestión de los Recursos Humanos, y sobre nuevos criterios y adaptación de políticas y prácticas existentes; administración del personal, seguridad y bienestar de los funcionarios, gestión del rendimiento, desarrollo y capacitación del personal, y separación del personal con arreglo a las series 100, 200 y 300 del Reglamento del Personal; representaciones de la administración de la UNCTAD en las relaciones con el personal, como en las deliberaciones con los órganos de representantes del personal, sobre asuntos relacionados con el personal y cuestiones conexas; gestión de vacantes, contratación, colocación y promoción del personal con arreglo a las series 100 y 300 del Reglamento del Personal; contratación, prestación de servicios y reclasificación del personal de proyectos; y contratación y prestación de servicios de apoyo a consultores, contratistas y pasantes;
 - iii) Planificación de programas, presupuesto, contabilidad: informes financieros y contabilidad: control financiero y certificación de todas las cuentas relacionadas con los fondos del presupuesto ordinario asignados a la UNCTAD, incluidas las actividades comprendidas en el programa ordinario de cooperación técnica, y los proyectos con cargo a la cuenta para el desarrollo; presentación de informes financieros y contabilidad: presentación de informes financieros y contabilidad de conformidad con la autoridad delegada para todos los proyectos de cooperación técnica financiados por diversas fuentes de

donantes fuera del presupuesto ordinario; mantenimiento de registros de viajes, consultores, actividades realizadas con arreglo al programa ordinario de cooperación técnica, y actividades de capacitación para la presentación de informes; revisión, mantenimiento y corrección de cuentas, y tramitación de comprobantes entre oficinas y comprobantes del libro diario, tanto con cargo al presupuesto ordinario como a recursos extrapresupuestarios; presupuesto por programas: administración de fondos habilitados; control de la plantilla; certificación e información sobre la utilización de los recursos aprobados; preparación de los informes sobre la ejecución del presupuesto y estadísticas de vacantes; preparación de las secciones correspondientes de las propuestas para el presupuesto por programas para el bienio 2004-2005; y preparación del presupuesto y la administración del 11º período de sesiones de la Conferencia;

- iv) Servicios centrales de apoyo: prestación de apoyo para las publicaciones electrónicas: asistencia a las divisiones en la planificación y preparación de publicaciones en CD-ROM y otros medios electrónicos, apoyo gráfico y artístico a actividades de publicaciones y coordinación de actividades de publicación electrónica; mantenimiento y control de calidad del sitio de la UNCTAD en la Web, coordinación técnica con el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos sobre el sitio en la Web, y preparación de páginas generales y coordinación de las páginas de la División del sitio en la Web; gestión de las instalaciones: organización del espacio de oficina, colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para la conservación del equipo de oficina, administración de las zonas de almacenamiento e inventarios de publicaciones, eliminación de los bienes de la secretaría por medio de la Junta de Fiscalización de Bienes; apoyo de tecnología de la información (mantenimiento y desarrollo de aplicaciones): apoyo operativo a las principales aplicaciones (por ejemplo, sistemas de gestión de documentos y sistemas de bases de datos estadísticos) y desarrollo de las nuevas aplicaciones que sean necesarias; apoyo de tecnología de la información (infraestructura de comunicaciones): mantenimiento y mejora de la infraestructura de la red local, mantenimiento de los enlaces de comunicaciones internos y externos, y apoyo a los sistemas de correo electrónico y fax; apoyo de tecnología de la información (instalación y apoyo a los usuarios): instalación, redistribución y servicios de mantenimiento, mantenimiento de inventario, supervisión de la utilización de los recursos, servicios de asistencia a los usuarios y apoyo en relación con los programas informáticos de computadoras personales y de computadora central; apoyo de tecnología de la información (análisis y desarrollo de sistemas): supervisión integrada de los sistemas de tecnologías de la información de la UNCTAD, velando por que sean compatibles con otras tecnologías, y planificando y desarrollando nuevos sistemas; apoyo de tecnología de la información para el 11º período de sesiones de la Conferencia y sus procesos preparatorios; otros servicios generales: servicios generales para el 11º período de sesiones de la Conferencia y sus procesos preparatorios; colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en cuestiones de seguridad, tramitación de envíos de cargas y mensajería urgente, tramitación de pólizas de seguros, tramitación de facturas, publicación de directorios telefónicos de la UNCTAD, mantenimiento de archivos administrativos; servicios de adquisiciones: asistencia a la administración de la UNCTAD en materia de políticas relativas a procedimientos de compras y corrientes conexas del Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG); tramitación de subvenciones a organizaciones sin fines de lucro; cálculo de costos y tramitación de solicitudes de publicaciones e imprenta, incluidos los servicios externos de imprenta; enlace con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, las oficinas exteriores del PNUD y los equipos de proyectos sobre el terreno para todas las medidas relacionadas con la adquisición de bienes y servicios con arreglo a la serie 100 de la Reglamentación Financiera Detallada; informes estadísticos anuales sobre adquisiciones

relacionadas con proyectos del PNUD, enlace con la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición, supervisión del inventario de adquisiciones con cargo a recursos extrapresupuestarios y transferencia de bienes de los proyectos a los gobiernos; viajes: preparación de estimaciones de gastos para viajes, solicitudes de viajes y listas para el pago de dietas por misión para los viajes oficiales del personal y de los consultores y expertos, tanto con cargo al presupuesto ordinario, como a los recursos extrapresupuestarios;

- v) Traducción, servicios editoriales: edición de los documentos de la UNCTAD y envío para que se traduzcan.

Cuadro 12.21

Recursos necesarios: apoyo a los programas

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2002-2003	2004-2005	2002-2003	2004-2005
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	12 794,8	13 505,3	69	73
No relacionados con puestos	5 200,3	6 108,7	–	–
Total	17 995,1	19 614,0	69	73
Recursos extrapresupuestarios				
	2 800,3	2 769,4	18	18

12.76 Se requieren 13.505.300 dólares para sufragar los gastos relacionados con 26 puestos del cuadro orgánico y 47 del cuadro de servicios generales. El cambio de la plantilla es el resultado neto de la creación de un nuevo puesto (D-2) y de la redistribución de puestos como sigue: a) la reasignación de un puesto de categoría P-3 del subprograma 1 a tareas de tecnología de la información; b) la reasignación de tres puestos de P-3 y uno del cuadro de servicios generales de Dirección y gestión ejecutivas para agrupar todas las actividades de información pública, prensa y relaciones externas conexas en los Servicios de Apoyo Intergubernamentales, que se han racionalizado; c) la reasignación de un puesto P-4 al subprograma 2, antes mencionado; d) la reasignación de un puesto del cuadro de servicios generales (categoría principal) a Dirección y gestión ejecutivas para asuntos interinstitucionales; y e) la creación propuesta de un nuevo puesto de D-2 para que dirija la División de Gestión. La División de Gestión sigue la reestructuración de la UNCTAD en el pasado bienio, e integra todas las funciones de apoyo a los programas algunas de las cuales están dirigidas por funcionarios de categoría D-1, incluida la prestación de servicios de conferencias e información pública, presupuesto, proyectos y finanzas, gestión de los recursos humanos, tecnología de la información, cooperación técnica y servicios generales en una sola entidad. Se propone crear el nuevo puesto para reflejar la agrupación de las responsabilidades de dirección y gestión de todos los servicios conexos en una sola entidad y garantizar la rendición de cuentas y la responsabilidad de la gestión.

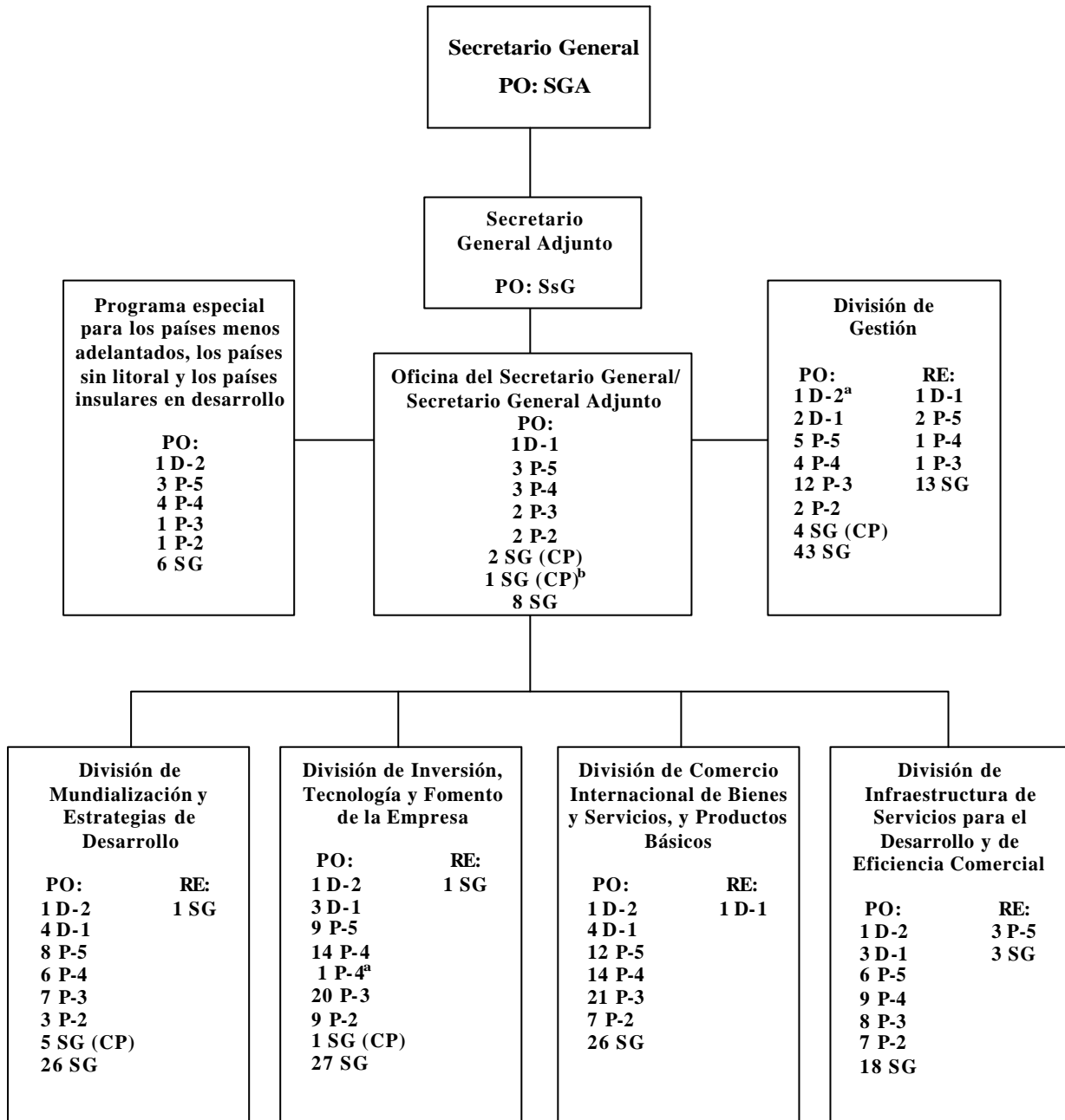
12.77 La suma propuesta de 6.108.700 dólares de gastos no relacionados con puestos comprende:

- a) Un crédito de 1.051.100 dólares, que representa un aumento de 49.900 dólares, como sigue:
 - i) 984.900 dólares para el personal temporario general necesario durante los períodos de mayor volumen de trabajo, y asistencia adicional para la prestación de servicios a reuniones organizadas por la UNCTAD, así como para sustituir a personal con licencia de maternidad y

licencia prolongada de enfermedad; y ii) 66.200 dólares, que representan una disminución de 6.000 dólares, para horas extraordinarias en períodos de gran volumen de trabajo, incluidas la preparación de los principales informes de la UNCTAD y durante las reuniones de la Junta de Comercio y Desarrollo y sus órganos conexos;

- b) Un crédito de 18.500 dólares, a nivel de mantenimiento, para servicios de consultoría a fin de ayudar al personal a desarrollar y mejorar las bases de datos para la secretaría de la UNCTAD;
- c) Un crédito de 58.500 dólares, a nivel de mantenimiento, para viajes del personal a fin de que celebre consultas con la Sede y participe en reuniones, incluidas reuniones interinstitucionales, como parte del mecanismo de coordinación de la administración general, el presupuesto y las finanzas, las cuestiones de personal, la cooperación técnica y las cuestiones técnicas relativas a la tecnología de la información;
- d) Un crédito de 90.100 dólares para servicios por contrata, que representan una disminución de 21.500 dólares, para la impresión externa de documentos oficiales, informes de reuniones, material impreso y formularios administrativos, y para traducción externa de los comunicados de prensa, volantes y otros materiales. Con estos recursos se sufragarían también los costos de producción de ediciones especiales en tapa dura, CD-ROM, carteles y folletos;
- e) Un crédito de 2.448.900 dólares, que representan un aumento de 273.200 dólares, para gastos generales de funcionamiento, desglosados como sigue: i) 167.400 dólares para el alquiler de mobiliario y equipo debido a que los créditos del bienio actual y el pasado fueron insuficientes. Este aumento se compensa en parte con una disminución de 20.800 dólares de alquiler de mobiliario y equipo; ii) 2.223.400 dólares, que representan un aumento de 266.700 dólares, para comunicaciones, valija y gastos de correo; y iii) 58.100 dólares, que representan una disminución de 31.100 dólares, para servicios varios. La disminución se basa en una estimación de las necesidades previstas;
- f) Un crédito de 38.000 dólares, a nivel de mantenimiento, para atenciones sociales oficiales;
- g) Un crédito de 1.270.500 dólares, que representan un aumento de 125.000 dólares, para suministros y materiales, incluidos papel y útiles de oficina y otros suministros de oficina fungibles, suministros para el procesamiento de datos, suscripciones y libros y suministros para la biblioteca. El aumento se debe en parte a que los créditos del bienio actual y el pasado fueron insuficientes, así como a un aumento del uso de las instalaciones de impresión internas;
- h) Un crédito de 1.133.100 dólares, que refleja un aumento de 481.800 dólares, para continuar la automatización de las oficinas, desglosado como sigue: i) 538.400 dólares para la sustitución de equipo de automatización de oficinas; ii) 207.300 dólares para modernizar el equipo actual, incluidos componentes importantes como servidores, etc.; iii) 286.800 dólares para la adquisición de equipo de procesamiento electrónico de datos y equipo conexo, licencias de programas informáticos y sustitución de otro equipo de oficina, y iv) 26.600 dólares para mobiliario y equipo de oficina. El aumento se debe en parte a la necesidad de adquirir nuevos tipos de programas informáticos, incluidas sus licencias (74.000 dólares), y en parte a los cambios en la industria de la tecnología de la información, en la que las actualizaciones requieren la adquisición de una nueva licencia.

**Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
Estructura y distribución de puestos propuestas para el bienio 2004-2005**



Abreviaturas: PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG (CP), servicios generales (Categoría principal).

^a Nuevo.

^b Reclasificado.

Anexo

Productos periódicos que no se obtendrán en el bienio 2004-2005

<i>A/56/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Canti- dad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
11A.24 b) i)	<i>Commodity Price Bulletin</i> de la UNCTAD	4	Integrado en el <i>Commodity Yearbook</i> y "actualizaciones" más oportunas
11A.24 b) iv)	Prospecto sobre el programa SIGADE	2	Combinado en una breve descripción del SIGADE
11A.24 b) vi)	Glosario del SIGADE	2	La publicación en 2002-2003 es suficiente
11A.24 b) vii)	Suplemento del <i>Commodity Price Bulletin</i> en CD-ROM	2	Integrado en el <i>Commodity Yearbook</i> en CD-ROM
11A.24 b) vii)	Biblioteca virtual de documentos y publicaciones de la UNCTAD en CD-ROM	2	Tecnológicamente obsoleta
Arrastrado	Marco de capacitación para la gestión efectiva de la deuda (recursos extrapresupuestarios)	1	No se requiere para 2004-2005
11A.31 d) i)	Servicios de asesoramiento a los gobiernos, agrupaciones regionales y subregionales y otros asociados pertinentes (centros de EMPRETEC, asociaciones empresariales, etc.), en el contexto del programa EMPRETEC	5	Reorientación del programa EMPRETEC, de conformidad con la decisión del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas adoptada en su 36ª sesión
11A.31 d) i)	Servicios de asesoramiento a los países en desarrollo para que amplíen su capacidad de atraer inversiones extranjeras de cartera, y para optimizar su efecto en el desarrollo	5	Racionalización del programa de trabajo para centrarlo en las cuestiones principales relativas a las inversiones extranjeras directas, las empresas y la tecnología
11A.31 d) i)	Asistencia a pequeñas y medianas empresas de países en desarrollo de acogida sobre cómo sacar provecho de las corrientes de inversión, y a pequeñas y medianas empresas de países en desarrollo de origen sobre cómo aumentar las inversiones en el extranjero	5	Reorientación del programa EMPRETEC, de conformidad con la decisión del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas adoptada en su 36ª sesión
11A.35 b) iv)	Actualizaciones del repertorio de autoridades de defensa de la competencia	1	El repertorio completo se publicará en el bienio 2004-2005
11A.39 d) i)	Servicios de asesoramiento sobre la aplicación y la utilización de instrumentos y programas relacionados con la Red Mundial de Centros de Comercio (GTPNet)	8	Transferidos a la Federación Mundial de Centros de Comercio, de conformidad con la decisión del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas adoptada en su 34ª sesión
11A.39 d) i)	Servicios de asesoramiento sobre el fortalecimiento de centros y redes de TRAINMAR	12	Consolidación del programa TRAINMAR en el programa TRAINFORTRADE, de conformidad con la decisión del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas adoptada en su 38ª sesión

Sección 12 Comercio y desarrollo

<i>A/56/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Canti- dad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
11A.39 d) i)	Servicios de asesoramiento sobre el establecimiento y la utilización por los centros comerciales, de foros regionales y de una federación internacional de centros de comercio	8	Transferidos a la Federación Mundial de Centros de Comercio, de conformidad con la decisión del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas adoptada en su 34ª sesión
11A.39 a) iv) b.	Informe anual sobre la aplicación de la estrategia del programa de centros de comercio	2	Ídem.
11A.39 d) ii)	Cursos regionales para reforzar la administración de los centros de comercio (120 participantes)	6	Ídem.
11A.39 d) iii)	Aportes sustantivos y apoyo a proyectos nacionales, regionales e interregionales relativos a: centros de comercio	10	Ídem.
11A.39 d) iii)	Aportes sustantivos y apoyo a proyectos nacionales, regionales e interregionales relativos a: proyectos regionales y nacionales de apoyo a instituciones de capacitación (TRAINMAR)	8	Consolidación del programa TRAINMAR en el programa TRAINFORTRADE, de conformidad con la decisión del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas adoptada en su 38ª sesión
11A.39 b) v)	CD-ROM de TRAINMAR sobre la ordenación ambiental de puertos	1	Ídem.
11A.39 b) iv)	Sitio en la Web de TRAINMAR	1	Ídem.
11A.39 b) iii)	Folleto sobre TRAINMAR	1	Ídem.
Arrastrado	Curso pedagógico de TRAINMAR sobre la capacitación flexible para capacitadores locales	1	Ídem.
11A.39 b) iv)	Material pedagógico de TRAINMAR para el curso práctico sobre gestión de la capacitación	1	Ídem.
11A.39 d) ii)	Seminarios pedagógicos de TRAINMAR (60 participantes)	4	Ídem.
11A.39 b) iv)	Sitio en la Web de la Red Mundial de Centros de Comercio	1	Transferida a la Federación Mundial de Centros de Comercio, de conformidad con la decisión del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas adoptada en su 34ª sesión
11A.39 b) i)	<i>Trade Point Review</i>	2	Ídem.
11A.43 a) i) b.	Contribución al informe del Secretario General sobre la aplicación del Programa de Acción de Barbados para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	2	Racionalización de los procedimientos de presentación de informes, de conformidad con la reforma del Secretario General
11A.43 a) i) a.	Servicios para sesiones de la Asamblea General	8	De conformidad con la resolución 56/227 de la Asamblea General

Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

<i>A/56/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Canti- dad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
11A.43 d) i)	Servicios de asesoramiento a los países menos adelantados y órganos regionales para poner en marcha el proceso de aplicación de los resultados de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	15	Ídem.
	Asistencia a los países menos adelantados en la preparación de programas por países del PNUD, a la luz de los resultados de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	10	Ídem.
11A.43 b) v)	Perfiles estadísticos y por países de los países menos adelantados como parte de la página de la Internet sobre los países menos adelantados	1	Ídem.
11A.43 b) i)	<i>Los países menos adelantados: perfil estadístico</i>	2	Ídem.
11A.46 a) iii) b	Plan anual indicativo de cooperación técnica	2	Decisión del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas adoptada en su 39ª sesión, septiembre de 2002
Total general		135	